

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 336

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el miércoles, 19 de noviembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

9-14/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2013, presentada por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000624. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de los edificios que albergan las distintas sedes judiciales en Algeciras, Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000841. Pregunta oral relativa a las conclusiones de la Conferencia Sectorial, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000842. Pregunta oral relativa al Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000855. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000856. Pregunta oral relativa a la ubicación de la ciudad de la justicia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000859. Pregunta oral relativa a las víctimas del terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000881. Pregunta oral relativa a la creación del cuerpo de seguridad C1.3000, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000882. Pregunta oral relativa a la instauración del servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios en todas las provincias de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/PEC-000009. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a obra nueva para sedes judiciales en la provincia de Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/PEC-000010. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a rehabilitación y acondicionamiento de sedes judiciales en la provincia de Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/PEC-000011. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a la construcción de la ciudad de la justicia en Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/PEC-000012. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a ejecutorias judiciales pendientes en todos los juzgados y tribunales de la provincia de Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/PEC-000013. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a asuntos judiciales pendientes en todos los juzgados y tribunales de la provincia de Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil catorce.

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

9-14/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2013 (pág. 6).

Intervienen:

D. Jesús María García Calderón, fiscal superior de Andalucía.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000624. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de los edificios que albergan las distintas sedes judiciales en Algeciras, Cádiz (pág. 31).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000841. Pregunta oral relativa a las conclusiones de la Conferencia Sectorial (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000855. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Cádiz (pág. 42).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 336

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

9-14/POC-000842. Pregunta oral relativa al Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (pág. 46).

Interviene:

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000856. Pregunta oral relativa a la ubicación de la ciudad de la justicia de Sevilla (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000859. Pregunta oral relativa a las víctimas del terrorismo (pág. 52).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000881. Pregunta oral relativa a la creación del cuerpo de seguridad C1.3000 (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000882. Pregunta oral relativa a la instauración del servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios en todas las provincias de Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/PEC-000009. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a obra nueva para sedes judiciales en la provincia de Jaén (pág. 62).

Intervienen:

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 336

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

9-14/PEC-000010. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a rehabilitación y acondicionamiento de sedes judiciales en la provincia de Jaén (pág. 65).

Intervienen:

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/PEC-000011. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a la construcción de la ciudad de la justicia en Jaén (pág. 67).

Intervienen:

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/PEC-000012. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a ejecutorias judiciales pendientes en todos los juzgados y tribunales de la provincia de Jaén (pág. 70).

Intervienen:

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/PEC-000013. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a asuntos judiciales pendientes en todos los juzgados y tribunales de la provincia de Jaén (pág. 73).

Intervienen:

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dos minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil catorce.

9-14/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2013

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a la comisión de esta mañana, donde tenemos, una vez más, la satisfacción de que nos acompañe el Fiscal Superior de Andalucía. Y viene a presentarnos la Memoria de la Fiscalía correspondiente al año 2013.

Le damos la bienvenida a don Jesús García Calderón. Decirle que es un placer y un honor para nosotros que esté de nuevo aquí, y que los grupos parlamentarios presentes en esta comisión puedan hacer aquellas preguntas que estimen oportuno. Creo que hacemos como habitualmente una pequeña intervención del señor fiscal, una intervención de los grupos y cierra el señor fiscal.

¿De acuerdo? Vale

Bueno, pues damos comienzo a la comisión, y para ello tiene la palabra el señor fiscal superior de Justicia de Andalucía, don Jesús García Calderón.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA CALDERÓN, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Como conocen perfectamente sus señorías, para mí es un honor y una satisfacción comparecer en esta comisión, como en años anteriores, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 11.

El artículo 11 establece nuestro deber de colaboración con la asamblea legislativa de manera similar a lo que ocurre con el fiscal general del Estado y las Cortes Generales.

Y en el ámbito de aplicación del artículo 11 estatutario creo que es importante que pongamos de manifiesto la situación que tiene el Ministerio Fiscal para el desarrollo de su labor, las necesidades materiales que nos ocupan, las necesidades personales, y, por supuesto, hacen de esta presentación de la memoria que... imperativa también establece la ley que sea presentada en el Parlamento.

Para nosotros es muy importante esta comparecencia. Es importante porque además tomamos muy buena nota de las indicaciones que se hacen por sus señorías, a lo largo del año, y tengo oportunidad de comentar con distintos fiscales, con compañeros que desarrollan su labor en distintas áreas de trabajo, pues las circunstancias, las cuestiones que me indican para la mejora de nuestra labor, y créanme que a lo largo de estos últimos años han sido muy importantes para nosotros estas valoraciones, estas consideraciones que han llevado a cabo.

Por empezar, yo voy a ser muy breve. Como habrán visto, el documento es extenso, procuramos simplificarlo en la medida de lo posible y llevar a cabo una distribución de asuntos de manera que resulte sencilla de abordar. Pero el documento es extenso, es muy complejo, aborda muchísimas materias en las que no podemos detenernos por falta de tiempo. Entonces, me voy a remitir en términos generales a la memoria que co-

nocen y sí voy a referirme a una serie de cuestiones fundamentales, esenciales, vinculadas con la evolución de la comunidad y con las carencias básicas o más importantes que tiene nuestra institución.

Empezando por este problema, que quisiera reiterar, la que pare mí constituye hoy por hoy la mayor carencia de la fiscalía, que es la existencia de una dotación insuficiente en materia de lo que es la plantilla auxiliar. Ya le hemos puesto de manifiesto en ocasiones que las fiscalías están sufriendo desde hace años una falta de efectivos de funcionarios que dificulta en gran medida su labor, sobre todo en fiscalías pequeñas, en secciones territoriales, en fiscalías de área. Es cierto que la Consejería de Justicia nos viene proporcionando también desde hace algunos años unos refuerzos que se extienden a todo el territorio, en todas las provincias tienen lugar estos refuerzos. Pero, al margen de que debieran ya consolidarse, porque se van reiterando con el paso del tiempo, la verdad es que, para acometer algunas investigaciones, la labor que desarrollan los fiscales en materia de delincuencia económica en lucha contra el crimen organizado, en lucha contra la corrupción, necesitaríamos con urgencia el desarrollo de una oficina fiscal, como se viene haciendo desde hace *[ininteligible]*, y sobre todo el contar con unas dotaciones profesionales mucho más actualizadas, mucho más adecuadas.

Entonces me permito insistir en esta necesidad, en la necesidad de que la plantilla de funcionarios de gestión, de tramitación y auxilio se incremente en todas las fiscalías andaluzas, y singularmente en fiscalías pequeñas, en secciones territoriales, en fiscalías de área, donde resulta verdaderamente, verdaderamente necesario.

En lo que respecta a la evolución de la criminalidad, hemos reflejado a lo largo de nuestra memoria numerosos problemas jurídicos que viene planteando esta magnitud tan importante para los fiscales. Pero quisiéramos resaltar cinco puntos que resultan especialmente problemáticos. Especialmente problemáticos y que requieren una respuesta adecuada por parte del Ministerio Fiscal.

Lo primero que habría que señalar es que la evolución de la criminalidad no suele presentar cambios significativos de un año para otro. El que nuestra memoria tenga una naturaleza anual es necesario, pero la verdad es que, como regla general de un año para otro, no hay cambios especialmente significativos, estos cambios suelen producirse con el paso del tiempo, cuando menos en plazos de cinco o seis años. Desde hace tiempo, sí se vienen consolidando estos fenómenos criminales de una manera bastante nítida en nuestra comunidad autónoma.

Lo primero que queremos poner de manifiesto es que muchos de estos fenómenos criminales son respondidos desde el Ministerio Público a través de un proceso de especialización que se inició hace aproximadamente diez años. Además, tenemos la satisfacción de que quizás fue nuestra comunidad autónoma la primera que empezó a llevar a cabo este proceso de especialización en algunas materias que requerían un conocimiento exhaustivo de la legislación administrativa, de la legislatura autonómica, como ocurría con la ordenación territorial, o como ocurría con la siniestralidad laboral, o, posteriormente, con la violencia de género.

Este proceso de especialización yo creo que ya está rindiendo sus frutos, lo dijimos en la memoria del año pasado y también lo hemos dicho en la del 2013. Porque, como exponíamos, no es ya la evolución de la criminalidad la que influye en nuestro trabajo, sino que ocurre lo contrario: es la labor de los fiscales especialistas la que permite... o la que permite hacer un tratamiento más eficaz de la gestión jurisdiccional, de la sección de estos delitos. Y además es nuestra labor la que obliga a estos fenómenos delictivos a buscar otras formas de impunidad, porque las que eran más tradicionales, más perniciosas, yo creo que se combaten mucho mejor, mucho mejor.

Digamos que el proceso de especialización determina un camino evasivo en la actuación criminal. Lo cual no quiere decir que no aparezcan elementos muy preocupantes. Por ejemplo, en materia de género, siempre afloran situaciones que nos preocupan mucho; como ocurre con el maltrato de ancianos; con la presencia de situaciones delictivas entre jóvenes, entre adolescentes, incluso entre menores. Pero, en términos generales, yo creo que podemos mostrar una moderada satisfacción en relación con lo que es el desarrollo de la especialización funcional del Ministerio Fiscal. Que no es simplemente una forma de repartir el trabajo; la especialización funcional, para nosotros, es un principio, un principio informador de nuestra labor. Y creo que mi obligación y mi deber es ponerlo de manifiesto en esta comisión.

Yo resaltaría, además, y pondría nombre y apellidos a esta situación. Naturalmente, no puedo citar la labor que hacen todos los fiscales especialistas, pero, como saben, en Andalucía sí tenemos tres delegaciones a nivel autonómico, es decir, de fiscales que coordinan esta función en toda la comunidad autónoma, en materia de menores, y recientemente le ha sido concedido un premio a la labor de coordinación que se hace de todas las fiscalías de menores, donde yo creo que hay un trabajo muy eficaz. La fiscal contra la violencia sobre la mujer que, además, este año tuvimos la sensación de que fue reconocida su labor con la Medalla de Andalucía, y también el fiscal de seguridad vial, que viene haciendo, por las características que tiene nuestra comunidad autónoma —la operación Paso del Estrecho, etcétera— una labor verdaderamente encomiable. Yo quiero resaltarla en esta comparecencia y ponerles de manifiesto que, en una comunidad autónoma como la nuestra, con un peso poblacional importante, es fundamental que sigamos desarrollando esta labor coordinadora, que podríamos extender a otros ámbitos, pero estos tres, quizás, son los más significativos.

En segundo término, y siguiendo dentro de lo que son, también, las dotaciones, necesidades de la Fiscalía, tendríamos que hablar de la estadística. La estadística sí ha mejorado, sí ha mejorado notablemente, gracias al apoyo o a la ayuda que viene suministrándose desde la Fiscalía General del Estado y a las labores de coordinación que se realizan con la Junta de Andalucía. Aunque tiene lugar una mejora notable, sobre todo en algunas provincias, como la provincia de Málaga, donde teníamos verdaderos problemas para conseguir hilvanar y mostrar una estadística criminal fiable, todavía son muchas las carencias que tenemos. Es más, nos preocupa que algunas de las indicaciones que se nos hicieron en esta comisión para obtener cifras de algunos fenómenos delictivos más concretos, pues, la verdad es que no podemos ofrecerlas, no podemos ofrecerlas porque los instrumentos estadísticos de los que disfrutamos hoy día pues son insuficientes. Son insuficientes y no nos permiten detallar algunos aspectos en la evolución de la criminalidad que podrían ser muy interesantes, muy interesantes para este Parlamento y para conocer la realidad en nuestra comunidad de estas situaciones.

La estadística criminal, yo creo que puede seguir mejorando con el paso del tiempo. Se está trabajando en ello de una forma intensa, sobre todo, por parte de algunas fiscalías provinciales, por las que atienden un mayor número de asuntos, como imaginarán, sobre todo por parte de la Fiscalía de Sevilla. Y, bueno, el examen de la estadística, lo que nos proporciona es que hay una situación de estabilidad en las cifras globales, que ponen de manifiesto que son un indicativo de nuestro trabajo. Esta situación de estabilidad sostenida permite también considerar algún repunte en algunas formas delictivas graves, muy concretas, algunas de ellas, con un intenso contenido social. Pero esta situación de estabilidad nos lleva, una vez más, a proclamar pues que aproximada-

mente un 20% o un 25% de la actividad procesal penal que hay en nuestro país se desarrolla en la comunidad autónoma de Andalucía, lo cual, como imaginarán, supone una carga de trabajo verdaderamente notable.

No quiero cansarles con lo que ya hemos manifestado en otras ocasiones en relación con la necesidad de mejorar el sistema de registro, de evitar la duplicidad de registros..., en fin, cuestiones que vienen de lejos y que, quizás, se enmarcan en un proceso, en la necesidad de una reforma global de nuestro sistema de justicia penal.

En tercer lugar, yo quería también poner de manifiesto lo que me trasladan las fiscalías provinciales en relación con la crisis económica o con la recesión, porque sí es verdad que los fiscales detectan el incremento de algunas actividades delictivas vinculadas con la economía, como situaciones de estafa a través de la red, situaciones de abandono de familia, condiciones ilegales de trabajo, que han determinado una preocupación por parte del ministerio fiscal, sin duda compartida por esta comisión, por la tutela y la labor protectora de grupos desfavorecidos de personas en situación de desvalimiento. En ocasiones, esta tutela se ha producido, pues, apurando las necesidades de investigación, derivando cuestiones que, a lo mejor, no tenían contenido delictivo, pero que sí podían tener respuesta en otros ámbitos de la Administración pública, derivándolas a estos organismos. Se ha procurado llevar a cabo una función tuitiva, una función de protección de estos colectivos, muchas veces, en situaciones muy claras de desvalimiento, que necesitaban la ayuda del ministerio público.

Como ejemplo paradigmático podríamos recordar la situación que se ha desarrollado en todas las fiscalías provinciales en el análisis de personas afectadas por las llamadas participaciones preferentes, porque hemos desarrollado centenares de investigaciones que, a lo mejor, no han conducido finalmente a la existencia de un proceso penal, de una acusación por delito concreto, pero que sí han permitido la recuperación de los activos que estas personas inicialmente habían perdido.

En cuarto lugar, sería necesario —y no podemos hacerlo por falta de tiempo— llevar a cabo un análisis, un análisis concreto de cada una de las especialidades que merece un capítulo independiente en nuestra memoria. Porque el informe, el resumen que nosotros hacemos de lo que nos informa cada uno de los delegados de estas especialidades en las fiscalías provinciales, créanme que produce un número enorme de situaciones complicadas, complejas, de debates jurídicos de un gran calado en materia de menores o de violencia sobre la mujer, de siniestralidad laboral, delitos contra el medio ambiente, contra la ordenación territorial. Pero es materialmente imposible trasladar, ahora, en este acto, cada una de estas cuestiones. Yo me remito a lo que se dice en cada uno de esos informes, y les llamo la atención de que lo que intentamos es hacer un resumen de todo lo que se dice, pero que no puede ser tan exhaustivo como quizás fuera necesario, por la extensión desmesurada que tendría, en ese caso, la memoria de la Fiscalía, la memoria anual.

Y, por último, como imaginarán, también un año más hemos puesto mucho énfasis y hemos recordado la intensa preocupación, una preocupación creciente que tienen todas las fiscalías del territorio, no solo las fiscalías de mayor importancia, todas las fiscalías provinciales, pero también fiscalías de área y de secciones territoriales y la propia Fiscalía Superior, por fenómenos vinculados con la corrupción política y financiera.

El problema que nos plantea la corrupción, al margen de la lacra social que esto supone y del desastre para cualquier sociedad que quiera calificarse como una sociedad democrática, es el enorme trabajo que supone acometer el despacho de estos asuntos para las fiscalías territoriales. Porque, además, si ya hablamos no solo de investigaciones que se están iniciando, sino de otras que se están sustanciando y que perduran, con

el paso del tiempo, por su evidente complejidad y por su importancia. Pero también hablamos ya de la asistencia a juicios orales, juicios orales que comportan un esfuerzo tremendo, una dedicación, a veces, durante semanas o durante meses, el estudio y el análisis de las resoluciones judiciales que se dictan, la interposición de recursos, principalmente de recursos de casación ante el Tribunal Supremo o de recursos de apelación, también ante el Tribunal Superior de Justicia, y hasta la ejecución de las sentencias, ¿no?, el conseguir la satisfacción de las responsabilidades civiles, el ingreso carcelario en aquellos casos en los que resulta necesario, etcétera. Claro, todo esto requiere el que se desarrolle un esfuerzo tremendo en algunas fiscalías.

Es especialmente significativa la labor que desarrollan en este campo la Fiscalía de Sevilla, la Fiscalía de Málaga y la Fiscalía de Cádiz. Y también requiere un recordatorio continuo acerca de la necesidad de que sean continuas e intensas las relaciones que tenemos que mantener con las unidades orgánicas de policía judicial, con las cuales hay que sostener una colaboración, como no puede ser de otra forma, permanente, y hay que analizar, desde el comienzo mismo de las investigaciones policiales, las consecuencias procesales que se pueden derivar en el futuro. Por eso nosotros, aunque la cuestión es una cuestión que desborda el ámbito competencial, quizás, de esta asamblea legislativa, pero para nosotros es muy necesario el contar con estos equipos multidisciplinares de investigación, donde se integren unidades orgánicas de policía judicial y otros funcionarios autonómicos o del Estado que desarrollan su labor en órganos de intervención, de control, y que esta conducta, que esta tarea, que esta labor sea una labor conocida por el ministerio público, coordinada, y que, en definitiva, nos permita, eso, afrontar en el futuro las situaciones que pueden tener una incidencia procesal importante.

En materia de corrupción ya hemos puesto de manifiesto, o ya lo hemos dicho en otras ocasiones, los que a nuestro juicio han sido factores desencadenantes o que han posibilitado la aparición de estos fenómenos. No son factores endémicos, ni mucho menos, en nuestra comunidad autónoma, aparecen en todo el Estado. En mi opinión, como pone de manifiesto la realidad a la que nos tenemos que enfrentar, hablamos de la falta de cumplimiento de la legalidad administrativa, de la falta de desarrollo de instrumentos de control sobre todo en el ámbito contable, la insuficiente fiscalización, etcétera.

Nosotros insistimos en una idea que hemos reiterado y que hemos puesto de manifiesto, que es la necesidad de que conozcamos bien el fenómeno, porque solo si lo conocemos adecuadamente podremos combatirlo con una mayor eficacia. Y en la experiencia acumulada durante el año 2013 vuelve a insistir en esa necesidad, no solo se trata de llevar a cabo la modificación de algunos aspectos de nuestra normativa penal. Dijimos, por ejemplo, que era importante recuperar la idea de la creación de delitos contra el empleo, de situaciones en las cuales se observa la disposición de fondos que pertenecen a corporaciones, a entidades completamente desmedidas, al mismo tiempo que se producen decisiones que comportan el incremento del paro y la pérdida de puestos de trabajo de infinidad de personas. Y, en realidad, lo que poníamos de manifiesto era la necesidad de llevar a cabo una remodelación de los delitos societarios, y la experiencia creo que ha sido tajante en demostrar que esta reforma es completamente necesaria. Pero no solo hablamos de la necesidad de modificar algunos aspectos sustantivos de otro código penal, de tipologías concretas como estas que afectan a las sociedades, sino, como les decía antes, el desarrollo de equipos multidisciplinares de investigación, sobre todo en algunas provincias andaluzas, donde se están desarrollando en la actualidad investigaciones de una gran complejidad y medidas también de reforma legal de otros aspectos no propios de

la parte especial del Derecho penal, de las tipologías en concreto sino de la parte general, como podría ser una redefinición y un análisis nuevo del encubrimiento.

Claro, todo esto tiene que partir de una base que sería, bueno, pues una serie de elementos de los que hemos ya comentado, de los que..., que hemos comentado en esta comisión, como la necesidad del desarrollo de leyes de transparencia, la creación de estos organismos de fiscalización y control y su mayor coordinación, la creación o la mayor intensidad de su labor, y una mayor coordinación con los órganos jurisdiccionales y con el Ministerio Fiscal, el compromiso presupuestario, que es muy importante, el compromiso presupuestario para que todas estas medidas puedan ser desarrolladas adecuadamente y, sobre todo, lo que para nosotros constituiría el elemento básico y el elemento fundamental, que es la necesidad, de una vez por todas, de un nuevo marco normativo del proceso penal en España y, especialmente, un marco normativo en el que se desarrolle una Policía Judicial que dependa orgánica y funcionalmente del Ministerio Fiscal. Esta es la primera cuestión que nuestro..., en mi opinión por lo menos, debiera ser, debiera servir como elemento, como elemento indispensable para combatir la corrupción con una mayor eficacia.

Es evidente que esa competencia no corresponde a este Parlamento, pero sí es cierto que tiene también una iniciativa, una capacidad para promover, para de alguna manera propiciar que esta tenga lugar. En ocasiones hemos recordado la existencia de un proyecto de ley en la actualidad, y otro proyecto de ley que se confeccionó en la legislatura anterior en el Congreso de los Diputados. Y en ambos casos creo que se daban allí soluciones adecuadas a problemas prácticos a los que nos enfrentamos a diario. En lo básico, además, eran proyectos similares y, por eso, nos parece que resulta especialmente necesaria esta cuestión, el desarrollo del terminar de una vez por todas con lo que algunos llamamos ya la cuestión procesal española, ¿no?

Pero en definitiva, lo que quisiera transmitirles —y concluyo porque no quiero extenderme más— es el compromiso de las fiscalías andaluzas con este fenómeno, con el fenómeno de la corrupción. Yo creo que es patente nuestro esfuerzo, el enorme esfuerzo que realizamos. Las fiscalías han ejercido su labor y han propiciado el ejercicio de acciones legales por delitos de esta naturaleza. Y yo creo que, prácticamente en todos los casos, su actividad ha tenido o ha rendido algún fruto en el ámbito jurisdiccional. No recuerdo, habrá algún caso, pero, evidentemente, sería excepcional, en el cual la posición del Ministerio Fiscal no se ha visto convalidada por la actuación jurisdiccional posterior. Pero en la inmensa mayoría de los casos la labor de los fiscales ha conseguido el dictado de sentencias condenatorias que, en mayor o menor medida, vienen a coincidir con nuestra tesis, pero que han puesto de manifiesto la gravedad de una situación.

Yo, por eso, quiero recordar esta labor porque es una labor que, lamentablemente, creo que en el futuro se va a incrementar por el número de investigaciones que hay actualmente en curso, algunas, en fases todavía muy iniciales, que tendrán que dar lugar, en su día, al desarrollo de un juicio oral, al desarrollo de la interposición de recursos, en definitiva una serie de trámites procesales que exigirán la actuación más enérgica y diligente por parte de la Fiscalía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor fiscal.

Y, antes de pasar a los turnos de los grupos, quiero agradecer también la visita y la presencia de la fiscal general de Sevilla, doña María José Segarra, que habitualmente nos acompaña, y hoy también, y no la he saludado al principio.

Empezamos con los turnos de palabra, normalmente, sus señorías saben que son bastante respetuosos con los tiempos. Podemos hablar 10 ó 12 minutos, no vamos a ser exigentes, porque yo sé que ya lo son ustedes mismos.

Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias al señor Calderón, al fiscal general. La verdad es que empezamos como el año anterior, empezamos haciendo una referencia, primero, agradecerle su asistencia, agradecerle el inmenso trabajo que supone esta memoria y agradecerle el esfuerzo de síntesis que ha realizado, que es muy grande, en esta exposición pero... Y también agradecerle la referencia que hace precisamente al empleo y a esa necesaria remodelación de las conductas delictivas referidas precisamente a su vertiente más social.

Yo empecé así el año pasado la intervención con relación a la memoria del año anterior. Y, desgraciadamente, volvemos a empezar igual. Esto nos tiene que llevar a reflexionar que ese cambio legislativo, esa cuestión que usted señalaba como «la cuestión procesal española», efectivamente, no ha sido abordada —usted lo recoge en la memoria— por los partidos políticos. No acaba de ser abordada nunca, por los partidos que han sustentado los sucesivos gobiernos, por los sucesivos gobiernos. Y creo que eso forma parte, evidentemente, del sistema. No quiere ser abordada, evidentemente, una legislación procesal que cambiara estructuralmente el sistema judicial que atendiera a la clase trabajadora, en vez de atender al poder, va en contra de todo aquello que lo sustenta y requiere un consenso entre las fuerzas políticas que no se está dispuesto a abordar. Y forma parte de la corrupción estructural del sistema y de esa legislación que no ampara a las víctimas de la mayoría social, es la legislación de los corruptores y los corruptos, desgraciadamente. Y, por tanto, no tenemos esperanza, desde este grupo parlamentario, de que ello vaya a darse si no se produce una reforma profunda de todo el sistema jurídico, social y económico.

Habla de la remodelación de los delitos societarios para contemplar los delitos contra el empleo. Me parece absolutamente novedoso y prioritario, y que se haga desde..., novedoso desde la Fiscalía, ¿no? Y, claro, claro que sí, no puede ser que Coca Cola plantee un ERE cuando tiene unos beneficios escandalosos y que destruya empleo cuando está obteniendo esos beneficios escandalosos. Pero es que, si nos planteamos eso, habría que meter en la cárcel al Gobierno de la Nación, que lo propició con la reforma laboral, a los sucesivos gobiernos de la Nación, que propiciaron reformas laborales que atentaban contra el empleo y contra los derechos de la clase trabajadora, eliminando incluso la posibilidad de acudir a la justicia con una ley de tasas judiciales que impide el recurso desde..., para los trabajadores.

Dicho esto, nuevamente nos tenemos que referir a la instrucción. Se hace referencia en la memoria a ese necesario cambio en la instrucción por el Ministerio Fiscal. Y hacía usted referencia también, el pasado año,

a que eso fuera, a la necesidad de que eso fuera acompañado de una mayor imparcialidad. Y nosotros estamos de acuerdo con que es necesaria una mayor imparcialidad, pero, desgraciadamente, no van por ahí los tiros. No es esa la dirección que se está cogiendo, no es la dirección política en estos momentos, y, por tanto, seguimos desde este grupo parlamentario en contra de esa instrucción por el Ministerio Fiscal, en tanto siga planteado desde esa jerarquía que lo hace depender del Gobierno, máxime cuando tanta importancia les ha dado a los delitos de corrupción, en los que desgraciadamente hoy tenemos muestras de que tienen mucha implicación determinados miembros del Gobierno.

Y hay una, nos preocupa ya, dejando este tema, hay una sensación generalizada del Ministerio Fiscal como parte acusadora. Ya se lo decíamos el año anterior y hay que volver a repetirlo. El Ministerio Fiscal, desgraciadamente, no es el defensor de los débiles, a pesar de los esfuerzos realizados, y yo creo que en esta memoria se reflejan muy bien esos esfuerzos, y nosotros tenemos que agradecerle y felicitarle el haber cumplido con la promesa que hizo a este grupo parlamentario, en su segunda intervención, en relación a los menores y las menores de hacer un exhaustivo análisis de las implicaciones que tenía la violencia de género para esos menores y esas menores. Y eso nos debe llevar a concluir la necesidad imperiosa que ha sido manifestada también en sede parlamentaria, en el Grupo de Trabajo de Igualdad y Violencia de Género, de incluir a los menores como víctimas directas de la violencia de género, el replantearnos también el sistema de custodia, el sistema de otorgamiento de visitas para agresores y maltratadores. Porque, a pesar de los esfuerzos realizados, desgraciadamente no se contempla esa vertiente de víctima directa y seguimos teniendo muchísimas carencias tanto a nivel penal como a nivel civil.

Y decía antes que no existe esa percepción del fiscal protector y no existe, entiendo, y vuelvo a reiterar lo que decía el año anterior —por favor, mírense mis palabras con espíritu constructivo, nunca destructivo—, no se realiza esa función protectora como función primordial.

Por supuesto que somos conscientes de la dificultad que entraña trabajar con escasos medios, de la dificultad que entraña el hecho de que todavía no hemos acometido la Justicia como un servicio público, la Justicia como una necesidad vital del sistema democrático. Y en eso se dan muchísimas carencias que nosotros comprendemos, pero no se realiza esa función de protección como función esencial.

Continuo con la violencia de género porque, en el mencionado grupo de trabajo, tuvimos ocasión de escuchar a operadores jurídicos y víctimas y trabajadores del sistema de protección, que nos dieron una visión demoledora de las unidades integrales de violencia de género, las UVIG, que usted recoge dentro de la memoria como instrumentos de garantía y que, sin embargo, estos operadores jurídicos nos señalaban que eran auténticos tribunales para las víctimas. Eso es muy preocupante, el fiscal debe estar encima de que eso no ocurra. Porque llama la atención dentro del protocolo de actuación que se recoja en la memoria que se sigan contemplando las agresiones al maltratador, en vez de contemplar la legítima defensa. Vuelvo a insistir, el Ministerio Fiscal tiene que ser garante de que estas UVIG sean garantía y no enjuiciamiento previo a las víctimas, para ver si existe o no existe ese maltrato o para ver si se ha maltratado al agresor para, en definitiva, esconder un poquito la violencia de género.

Seguimos sin tener noticia de la protección de menores en materia de desahucios, concedores también de las dificultades que ya nos señalaba el año anterior. Y tampoco he encontrado —y perdóneme porque puede ser que se haya pasado en esta lectura que se hace de la memoria recogiendo el inicio, el final, lo de en medio, volviendo una y otra vez atrás—, no encontramos tampoco referencia al fenómeno de la transexual-

lidad que ha motivado diversas denuncias, sobre todo en colegios, en colegios concertados sobre trato discriminatorio. Si no recuerdo mal, el tema se suscitó con especial virulencia en Málaga el año pasado al inicio de curso. No ha acompañado el Ministerio Fiscal a esa menor, no ha acompañado a su madre, y nuevamente encontramos que la Justicia es de los poderosos y con la Iglesia hemos topado, en definitiva.

Con relación a los y las menores, también se hace referencia a los menores extranjeros no acompañados que vienen a nuestro país. Y esta que está aquí el lunes estuvo en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras, esa cárcel, no puedo decir otra cosa. Y lo que vi fue espeluznante, vi no un centro, vi una cárcel, una cárcel que no estaba dotada de las mínimas condiciones de habitabilidad. Vi una cárcel antigua, vi una cárcel fea, triste, muy triste. Vi mucha tristeza en el CIE de Algeciras. No quisiera que se viera que es que la cárcel está en malas condiciones, lo que quiero decir es que aquello es una cárcel que responde a una irregularidad administrativa, no a un delito. Pero el colmo fue ver allí a una niña de 15 años. Esto no lo digo porque los adultos sí deban estar allí y los niños no, lo digo porque no debe estar nadie, pero el caso es que había una niña de 15 años en condiciones de extrema dureza.

Y nos dijeron que estaba allí porque se había ordenado una prueba, y la primera pregunta fue quien ordenó esa prueba si tiene el aspecto de una niña. Yo la vi, estaba allí, es una niña. Y nos dijeron que el fiscal había ordenado la prueba. No puedo creer que la legislación contemple esta medida para cualquier menor. Hace falta un cambio de criterio porque, después de sesenta días encerrados, la verdad es que van a la calle, los echan. Y qué sentido tiene albergar dudas, ordenar pruebas costosas y, luego, dejarlos en la calle. Los menores, como la presunción de inocencia, en caso de duda, *in dubio pro reo*, los niños y niñas, a la escuela, a la escuela y no a la cárcel, a la escuela es lo primero que tendría que decir el Ministerio Fiscal, a estudiar matemáticas, que es lo que dijo Joyce, esta menor de 15 años, que venía a hacer.

Pero, además, el Ministerio Fiscal tiene que ser defensor de la legalidad, y los centros de internamiento de extranjeros son la ilegalidad más grande de este país. Bueno, no la más grande, pero una de las más grandes. Hay muchas ilegalidades. Prisión por irregularidad administrativa —vuelvo a repetir—, prisión infame, ¿dónde está eso en su informe? Eso falta. Eso falta y hace mucha falta reflejarlo.

En cuanto a los delitos cometidos por menores, echamos de menos referencia a modificaciones del sistema de penas, y por el contrario se habla de rebajar la edad penal en determinados casos atendiendo a su madurez. ¿Atendían a la madurez de esta niña que estaba en el CIE? Mal vamos si el defensor de los menores propone rebajar la edad penal en vez de medidas de asistencia social, porque en definitiva una sociedad que asume con normalidad que las revistas porno estén gravadas al 4% y los libros de texto al 21% es una sociedad que debe revisar sus prioridades sin demora.

En definitiva, este es un trabajo extenso. Yo me he centrado esta vez en los menores como podría haberme centrado en muchísimas otras cosas. Me he centrado también en lo que está ocurriendo con la situación de inmigrantes que vienen en situación irregular, y quisiera que nos centráramos..., en definitiva, que el Ministerio Fiscal se centrara en esa vertiente de defensa de la garantía de legalidad de los más débiles, de las personas que no tienen nada. Y que recogiera toda esta crítica que se hace también desde la que..., desde una portavoz que todavía está impresionada por lo que vio el lunes y que tomara en cuenta todos estos datos para que hechos como ese no puedan, no puedan repetirse, no se sigan dando en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Moro Cárdenas.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Fiscal Superior, darle la bienvenida a esta comisión en nombre del grupo que represento, el Grupo Socialista, al igual que al Fiscal Jefe de Sevilla, y agradecerle su exposición y el esfuerzo de síntesis y de concisión de esta memoria extensa que ha realizado en el día de hoy. Una memoria que, sin lugar a dudas, refleja la importante labor y el importante trabajo que realiza la Fiscalía en nuestra comunidad autónoma, y sería imposible, por limitación del tiempo, pues entrar en todos los detalles o en determinados detalles que nos parecen significativos y que se recogen en este documento, pero permítame algunas valoraciones, ¿no?, algunas reflexiones con respecto a determinados aspectos.

Y permítame un primer apunte, por su conexión con algunas de las cuestiones que se incluyen en la memoria que hemos leído, lógicamente, con todo detenimiento, porque en la pasada Comisión de Justicia e Interior —esta misma, pero en octubre— el consejero de Justicia e Interior informó en una comparecencia que fue solicitada por el Grupo Popular acerca de determinadas cuestiones, acerca de determinados aspectos que competen, lógicamente, al ámbito competencial de la comunidad autónoma. Y, con independencia de..., en fin, de la legitimidad y del derecho que asiste a cada uno de los grupos parlamentarios de plantear las iniciativas que estime pertinentes, como le decía, pues en esta comisión hemos conocido y hemos tenido un debate y una información acerca de algunos de los aspectos y de las cuestiones, ¿no?, que se recogen en esta memoria.

Y yo quiero llamar la atención sobre ello porque el consejero manifestó el esfuerzo y el compromiso que estaba haciendo el Gobierno andaluz por mejorar el ámbito de la Fiscalía, ofreciendo en la medida de las posibilidades respuesta a las demandas planteadas a través de determinadas actuaciones y ha hecho posible esos determinados avances en el ámbito de los medios materiales, de los medios tecnológicos. Nos habló, además, de la singularización presupuestaria, una reivindicación de todas las fiscalías de este país, nos habló de ello y del avance que se habría producido en este sentido. Y nos habló también de ese reforzamiento de la propia Fiscalía Superior con el impulso que se ha dado a la unidad de apoyo, aprobando la relación de puestos de trabajo. Y ello, por referirme a una de las cuestiones que fueron planteadas en esta comisión.

Es evidente que es un compromiso que se mantiene firme, con el objetivo, precisamente, de mejorar ese trabajo de los profesionales y del personal de la Fiscalía, a pesar de las dificultades presupuestarias y a pesar también de las restricciones y de las limitaciones derivadas de la propia normativa estatal, como usted bien sabe. Porque yo comparto con usted, hay muchas cosas todavía que mejorar, hay carencias, lógicamente, en las que hay que avanzar, ciertas dificultades, como ocurre prácticamente en todas las fiscalías de nuestro país que, además, curiosamente, coinciden los problemas, en cierto modo, en todas ellas, y también se ponen de manifiesto en las distintas memorias que se han venido presentado y publicando en estos últimos días, o en estos últimos meses.

Y, hablando, precisamente, de esa mejora del trabajo, yo creo que se abre un escenario importante, un escenario..., con la nueva oficina fiscal, que supone, sin lugar a dudas, un nuevo modelo organizativo y que va a conllevar indudables ventajas para la ciudadanía, pero también para el personal, lógicamente, de la Fiscalía. Somos una comunidad autónoma pionera en lo que se refiere a esta oficina fiscal y es una prioridad del Gobierno andaluz su implantación. De hecho, no solamente se recoge en el Proyecto de Presupuestos que se está tramitando en este momento en este Parlamento..., se recoge la misma sino, además, ese impulso, esa prioridad, comenzando con la Fiscalía Provincial de Sevilla y la Fiscalía del área de Dos Hermanas, a través de ese proceso progresivo que va a llevar, lógicamente, a la implantación en todas las fiscalías. Por tanto, yo considero que es una medida fundamental para la propia actividad fiscal, para esas carencias, para exponer..., que va a suponer, sin duda, un importante cambio en el ámbito de trabajo. Y nos gustaría, en la medida de lo posible, que usted nos hiciera alguna valoración al respecto sobre ese proceso de implantación de esta oficina fiscal.

Pero ahondando en el tema de los medios, ¿no?, de los medios que afectan al adecuado funcionamiento de la Fiscalía, hay una cuestión que nos preocupa enormemente. Me refiero, concretamente, a la plantilla de fiscales. Porque, según la memoria del fiscal general del Estado, el número de fiscales por cada 100.000 habitantes asciende a una ratio de 5,22% a nivel nacional. Sin embargo, en Andalucía esa ratio se sitúa en 5,05% y, por tanto, estamos situados por debajo de la media nacional. En este sentido, desde el grupo que represento y desde el Gobierno andaluz hemos venido reiterando la necesidad de una dotación adecuada de fiscales porque el panorama desde el año 2011, sinceramente, nos parece bastante desolador, dado que la plantilla de Fiscalía ha permanecido prácticamente inalterada desde entonces, lo cual no solo plantea problemas para el adecuado despacho del trabajo diario o la consiguiente carga de trabajo que ello conlleva sino que, además, esa ratio de fiscales incide en un tema que nos parece importante, como es la especialización, ¿no? De hecho, como se apunta en la propia memoria, en algunas partes de ella, los fiscales que están nombrados como especialistas en determinadas materias no pueden tener exclusividad en esa dedicación. Nos gustaría conocer la valoración..., su valoración y opinión al respecto, es decir, si considera realmente que hay una insuficiencia de la plantilla de fiscales en Andalucía y, si es así, qué consecuencias está teniendo esa falta de plantilla para la labor de los fiscales, fundamentalmente los que tienen asumidas tareas de especialización. Y, además, nos interesaría saber, si tiene alguna valoración al respecto, qué número de fiscales considera sería necesario para tener una dotación adecuada en nuestra comunidad autónoma.

Pero, al hilo de esa cuestión, en el régimen de sustituciones de fiscales, como sabe, se han promovido algunos cambios, precisamente, o concretamente, con la aprobación del Real Decreto 7/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 431/2004, que limita situaciones excepcionales en la sustitución de fiscales. En determinadas comunidades autónomas, las propias fiscalías han hecho un llamamiento respecto al perjuicio que este nuevo régimen de sustituciones les está causando. Y a nosotros también nos gustaría conocer y saber si esta nueva normativa está afectando también de manera negativa al régimen de sustituciones en Andalucía.

Y una segunda preocupación, que deriva también de esa actividad legislativa que se está emprendiendo por parte del Gobierno central, que desde nuestro punto de vista supone una auténtica restricción de los derechos y las libertades de los ciudadanos, afectando muchas de ellas al ámbito de la Administración de Justicia, algunas ya aprobadas y otras en trámite o en curso de aprobación. Y desde el Grupo Socialista hemos

sido muy críticos respecto a esta reforma legislativa, como lo ha sido también el resto de operadores jurídicos y de formaciones políticas, por las repercusiones y las consecuencias que tienen en el propio funcionamiento y en la prestación de servicios públicos de la justicia. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la Ley de Tasas, que tiene unas consecuencias graves para los ciudadanos, en tanto que impide que los mismos puedan acudir a la justicia a defender y ejercer sus derechos por falta de recursos económicos, viéndose privados de este modo de ese derecho constitucional como es la tutela judicial efectiva. Y nos gustaría que nos hiciera alguna valoración, si es posible, sobre la aplicación de esta medida desde la perspectiva de la fiscalía.

Pero no podemos olvidar otras reformas que se están acometiendo, que nos parecen también muy preocupantes, como la reforma de la demarcación y planta judicial, o esa propuesta, que no sabemos todavía qué va a pasar con ella, que supone, desde luego, un alejamiento de la ciudadanía de la justicia, o la reforma del propio Código Penal, que nos parece muy restrictiva o regresiva. O el proyecto de seguridad ciudadana que se está tramitando en este momento y, sin lugar a dudas, supone una restricción de las libertades de los ciudadanos, y que tiene una gran contestación en todos los ámbitos. Pero, como decía anteriormente, toda esta normativa no está suponiendo más que una restricción y una vulneración de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Pero, hablando de reformas legislativas, usted en la memoria no concreta cuáles son aquellas propuestas de reforma legislativa que..., parece ser que entiende que son numerosas las planteadas por las distintas fiscalías. Se ha referido hace un momento a la necesidad, quizás, de abordar los delitos societarios y se hace mención..., y usted también ha hecho mención a esa necesidad también de impulsar de forma definitiva la reforma procesal penal. Sin lugar a dudas, va a ayudar no solamente a la lucha contra la corrupción, ese gran problema de la ciudadanía y en el que tenemos que estar todos en esa lucha constante, sino, además, pues para ayudar igualmente a los procedimientos penales, ¿no?, y que puedan ofrecer, sin lugar a dudas, una respuesta muy ágil. No sé la reforma ahora mismo en qué circunstancias está, yo diría que esto se va a dilatar todavía bastante tiempo, a tenor de las palabras del nuevo ministro de Trabajo.

Pero usted se refiere en la memoria a determinados aspectos de reforma de la ley procesal penal, se refiere a la instrucción. No sé si entiende que se hace necesario también acometer la reforma de otras cuestiones, como las conformidades, como la ejecución penal, como la propia justicia rápida. En definitiva, nos gustaría que nos diera algunas pinceladas de esas propuestas que considera que son necesarias y urgentes en este momento para el ámbito..., y para la institución del ministerio fiscal.

Y por último, y sin entrar en la valoración y el detalle de los datos que incluye la memoria, sí quiero reconocer, como usted igualmente ha hecho, la importante y encomiable labor que desarrollan las fiscalías especializadas, en algunos casos en temas muy relevantes y muy complejos, como a los que usted también se refería, como es el de violencia de género, como es el de menores, como es el de seguridad vial, y que han permitido sin lugar a dudas afrontar con un mayor rigor y eficacia la lucha contra la criminalidad con resultados realmente positivos.

Pero sí me gustaría incidir en un tema. Porque es verdad que quizás necesitaría un análisis pormenorizado de todas aquellas fiscalías especializadas, porque nos parece un tema que merece la pena tener un análisis detallado. Pero me gustaría incidir en estos momentos en un tema, en el objeto de que hiciera, si es posible, alguna valoración al respecto, que es en lo relativo a los delitos informáticos. Usted se refería a la preocupación sobre este tema, ¿eh?, sobre todo en el ámbito de las estafas a través de Internet. Pero entien-

do que actualmente crece una preocupación, crece una preocupación respecto a la comisión de nuevos delitos, de nuevos comportamientos a través de las redes sociales y a través de esas nuevas tecnologías. Es una situación que, efectivamente, es nueva, una situación que es distinta, pero que forma parte hoy de nuestra sociedad y forma parte hoy de nuestra vida diaria. Y lo más preocupante respecto a esta nueva situación que deriva del uso de las nuevas tecnologías es precisamente el incremento que, según los distintos informes, según los distintos datos estadísticos, el incremento de los delitos cometidos por menores a través del uso de estas nuevas tecnologías. Un problema que yo creo que no solamente es de máxima actualidad sino también de una enorme complejidad y una enorme gravedad, por lo que supone. Por cierto, hace pocas fechas se celebró aquí en Sevilla el V Congreso Anual para el Estudio sobre la Violencia contra las Mujeres, donde se abordó, precisamente como tema específico, el incremento de la violencia de género en adolescentes, fundamentalmente a través del uso de esas nuevas tecnologías. Por tanto, sí me gustaría conocer, por su experiencia, su valoración, su opinión respecto a esta problemática emergente, así como, si es posible, la repercusión que este tipo de ilícitos a través de las nuevas tecnologías tiene en nuestra comunidad autónoma, y si estima en esta nueva situación que existe actualmente, si existe realmente un marco procesal que permita hacer frente a estas nuevas formas de ilícitos o, por el contrario, se necesita en este ámbito un abordaje y un impulso específico que le permita dar respuesta a esta nueva realidad.

Termino como empecé, señor fiscal superior, señora fiscal jefe de Sevilla, agradeciéndoles y reiterándoles su comparecencia, su intervención, su exposición, en esta memoria del ejercicio 2012.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Pues muchas gracias, señora presidenta.

Y bienvenida tanto al fiscal superior como a la fiscal general de Sevilla, que lo hago en nombre mío personal y en nombre de mi grupo. Agradecerles su presencia aquí, la intervención que ha tenido el fiscal, el contenido de la memoria, como se dice amplio, exhaustivo, y fruto sin duda de un trabajo muy intenso. No sé si son 224 ó 226 folios, no de cualquier manera sino con un contenido muy intenso, muy detallado, exhaustivo, y en el que realmente su lectura íntegra y su estudio pormenorizado requerirían un esfuerzo y un tiempo que no es posible ahora detallar aquí, sacar conclusiones de todo. Pero sí me gustaría tocar alguno de los temas que han tocado los portavoces que me han precedido, y algunos otros que creo que son de interés.

Como digo, felicitarle a usted, a las fiscalías, a todas, tanto a los fiscales como al personal que colabora con ellos, y a la Unidad Adscrita de Policía Judicial, no solo por la memoria sino también por el trabajo desarrollado día tras día en los juzgados y en los tribunales de Andalucía.

Siempre lo digo, pero es que es la verdad, es un honor para mí, en mi doble condición de parlamentario y de profesional del Derecho en ejercicio, compartir con el fiscal este momento, este análisis de la Memoria de la Fiscalía.

Y también quiero manifestar la colaboración del Grupo Popular, el apoyo a su trabajo, el respeto a su trabajo, y el ofrecimiento del respaldo de lo que este grupo pueda hacer en esta sede o en cualquier otro lugar para colaborar con la Fiscalía.

Como se ha dicho aquí, en la última Comisión de Justicia, y a propuesta de este grupo, se trajo al consejero a comparecer, se le solicitó la comparecencia para que, en lo que compete a la consejería —medios materiales, personal, aquello que es de su incumbencia—, pues, pudiéramos analizar, pudiéramos ver detalladamente cómo están las cosas. Yo creo que aquella comparecencia fue muy oportuna, no fue extemporánea ni fue en absoluto... No, no era hacer de menos la comparecencia fiscal sino preparar esta, es decir, ver cómo desde la consejería se hacen las cosas.

Y, claro, es difícil maquillar la realidad, es decir, hablar de avances, de compromiso y de apoyo de la consejería, no cabe duda de la buena voluntad y de las buenas palabras, la propia memoria lo recoge. Los hechos, pues, son menos contundentes. De hecho, el primer..., la primera impresión que uno saca cuando empieza a leer la memoria, casi al principio de esta, y fue lo que recogieron algunos medios de comunicación cuando se hicieron eco de la presentación del fiscal, pues que se mantienen carencias inaceptables —son palabras textuales— que dificultan el cumplimiento de las funciones que tiene la Fiscalía y que limitan la capacidad de control de la misma. Creo que ya, ese simple titular, pues, demuestra la necesidad de hacer más cosas, y mejores, de las que estamos haciendo hasta ahora, de las que la consejería está haciendo hasta ahora. Pero es que, además, cabría decir que esto es una vez más, otro año más, que no hay grandes novedades. Las últimas memorias, pues, van en la misma línea, porque no se han producido cambios sustanciales ni cambios de rumbo que hagan pensar que las cosas están de otra manera.

De alguna manera, valga la expresión, es una memoria repetida, ya vista, ya leída, en lo que a medios materiales, personales, humanos, se refiere. Y mi intervención de hoy, en esa parte al menos, también va a ser, me temo, muy poco original y muy poco novedosa. Porque en lo interno, en lo organizativo, en lo estructural de la Fiscalía, en aquello que depende, como digo, de la autoridad competente, en este caso de la Consejería de Justicia, pues hay muy pocas novedades.

Se centra la memoria —y lo voy a hacer yo— en algunos apartados: medios humanos y materiales, sedes de la Fiscalía, oficina judicial y presupuesto singularizado. Lo sabe el fiscal, no le digo nada nuevo, pero tengo malas noticias para usted y para lo que representa, para el próximo ejercicio, porque el presupuesto de 2015 no trae grandes impulsos presupuestarios. Es el cuarto año de recortes en la Consejería de Justicia, ya vamos por el poco más del 1% del presupuesto general de la Junta de Andalucía dedicado a esta consejería, el 1,29%. Y de ese 1,29, que son poco más de 500 millones de euros, el 72% se dedica a capítulo I, a Gastos de personal. No hay inversiones, no hay un proyecto definido y, si me lo permiten, hay poca ambición. Se han acomodado, el consejero y su equipo se han acomodado... El consejero y su presidenta se han acomodado a una situación que yo creo que es, como usted dice, inaceptable, insostenible.

¿Por qué se produce esto? Pues probablemente hay varias causas. La primera es muy posible que una mala negociación por parte de la consejería, poco peso político, poca influencia política, y también un des-

interés por parte del Gobierno y de la presidenta, que entenderá que hay cuestiones más rentables políticamente que esta —yo creo que se equivoca, pero lo puede pensar—, que hay otras prioridades, otras necesidades de equilibrio. Y no quiero pensar que hay una intencionalidad de mantener con pocos medios, tanto a las fiscalías como a la Administración de Justicia, para que su labor no sea todo lo eficiente y determinante que debería ser. Pero al final todo esto afecta, hay pocos medios, hay escasez de medios, hay dificultades para hacer el trabajo día tras día, y lo sabe el fiscal, lo saben o lo padecen, no es que lo sepan es que lo padecen a diario. Y por lo tanto eso está exactamente así. Esto no se compadece con declaraciones muy rotundas de que se va a ser implacable con la corrupción, cuando luego se le priva de medios a quien tiene que combatirla. Es decir, las palabras y los hechos aquí distan enormemente de la realidad.

En cuanto a los medios. Voy a leer un párrafo del año pasado. Es que no hay que tocarlo, es un corta y pega, y por lo tanto pues lo voy a reproducir. Decía yo, en nombre del Grupo Popular, el año pasado en una comparecencia como esta, pues cosas parecidas a las que..., en respuesta a cosas parecidas a las que tuvo usted que decir también el año pasado. Y decía que lo cierto es que las deficiencias que padece la Fiscalía son ciertamente preocupantes, y que además de lo apuntado se reitera una vez más lo que años anteriores..., porque no ha sido resuelto: insuficiencia de plantilla, la no existencia de la necesaria Unidad de apoyo al fiscal superior, tan esencial para el correcto funcionamiento de su cometido... En fin, no quiero ser demagógico aquí, pero se me viene a la cabeza cómo comparece el consejero de Justicia, o cualquier otro consejero, a responder una pregunta al Pleno, una pregunta oral al Pleno, que son tres minutos de intervención, y lo acompañan en la tribuna cuatro, cinco o seis asesores, para contestar una pregunta en el Pleno de tres minutos. Y al fiscal superior, pues no se le permite, no se le da..., no se le dota de una unidad de apoyo razonable, moderada y escueta, porque sus peticiones no son, evidentemente, de una corte faraónica, sino de unos equipos de trabajo que puedan ayudar. Insuficiencia de medios tecnológicos, equipos informáticos que, una vez más, se reclama un plan Renove urgente porque están obsoletos en muchos casos, ausencia de una relación de puestos de trabajo, interinidad, provisionalidad, precariedad. Es decir, son palabras que valían para el año pasado y que valen para hoy, desgraciadamente, y me temo que en el 2015, por lo que le acabo de comentar, que usted ya sabía sin que yo se lo dijera, pues vamos a estar en una línea muy similar.

En cuanto a la sede de la fiscalía en el edificio del Banco de España de Granada, pues tan ansiada, tan esperada y tan necesaria y tan importante, yo creo que el traslado vamos a ver para cuándo. Es un poco inexplicable, como digo, que no se termine de rematar algo que parece que está casi terminado. Pues bien, el traslado será una buena noticia para la fiscalía, será un impulso y será una buena noticia también para la ciudad de Granada, puesto que la sede judicial de la comunidad autónoma va a ver fortalecida esa visibilidad y va a ver fortalecida esa imagen de capital judicial con una sede para la fiscalía digna y potente como es el edificio y las instalaciones que en él van a acoger.

Yo me sumo a la petición del fiscal de instar la rehabilitación completa de esa sede judicial, que no vale con arreglar la fecha y una parte del edificio, sino que yo creo que tenemos que ir a un aprovechamiento integral de él, primero porque es un edificio, como digo, muy potente y muy interesante, y, segundo, porque no lo ha sido para otros usos, que podría haberse utilizado, se habló de uso cultural o de otras posibilidades, lo es para sede de fiscalía, bienvenida sea, pero ahora luego debería quedar infrautilizado, sino que debería tener, como digo, un aprovechamiento integral.

Una de las cuestiones que plantea el fiscal es la oficina judicial, la nueva oficina judicial. Pues va como la judicial o como la sede del Banco de España, muy despacio, sin prisa. Aquí se hace un repaso de la propuesta y estamos hablando pues de la nueva oficina judicial y fiscal, pues de diez o doce años de demora, si no más, de cinco o seis consejeros hablando de esto, de tres años de legislatura que llevamos ya consumidos y un año desde la aprobación del decreto, que fue en enero de 2014, y estamos ya en noviembre.

En fin, le traslado el comentario que hizo el consejero en una de sus intervenciones, creo que en la última comisión también, que iba a priorizar el consenso y el diálogo sobre el cumplimiento de los plazos. Dicho hoy, a tres años de la toma de posesión, un año después de la comunicación del decreto, que ahora priorizaremos del consenso y el diálogo sobre el cumplimiento de los plazos, pues es preocupante.

Y en cuanto al presupuesto singularizado, pues otro clásico, se lo tengo que decir, señor García Calderón, pues que es difícil entenderlo, es decir, sería una obviedad y un signo de transparencia el que se sepan, singularizadamente, separadamente, aquellas partidas que se le asignan a una institución tan relevante como es la fiscalía en Andalucía.

En otro orden de cosas, siguiendo ya el contenido de la memoria, referente a otros aspectos que no sean los estrictamente organizativos, y análisis de la situación que se hace de la situación en Andalucía, pues hago unos comentarios, no voy a repetir ni lo que ha dicho el fiscal ni lo que han dicho mis compañeras de comisión, ese 7% de incremento de la criminalidad, y eso que califica como una expresión, bastante acertada, de estabilidad sostenida, pues merecería un mayor comentario del que yo pueda hacer aquí ahora, como el escaso efecto de la crisis en el momento de la criminalidad. Insisto en que esas conclusiones merecerían un detalle que yo no puedo hacer hoy.

Pero sí le pediría algún dato más sobre un comentario que hace la propia memoria y que a mí me ha llamado la atención y que, en fin, yo creo que algo podríamos avanzar ahí, en el análisis, en el estudio y en el comentario, que es esa tasa de criminalidad benigna, que se dice, con un 16% menos que en la Unión Europea, pero con una tasa de encarcelamiento más alta que en el resto de Europa. Esa contradicción, y que se ve en Andalucía potenciada en los dos factores, es llamativa, desde mi punto de vista. Y lo que se comenta por el propio fiscal sobre utilización de la prisión como reacción punible.

Yo me permito sugerirle dos preguntas o dos comentarios a continuación, cuando pueda contestarnos, alternativas sobre cómo entiende el fiscal que podríamos corregir esa situación, cómo podríamos evitar esa contradicción que puede haber en este tema y cómo valora, cómo afecta la supresión de la asistencia jurídica penitenciaria en las cárceles de Andalucía, pues, desde hace ya dos años y medio, en el que aquellos que no tienen medio, pues, carecen de una asistencia letrada una vez que están en prisión.

Los temas de corrupción que ha tocado el fiscal. Concretamente, dice que «el incumplimiento de la legalidad administrativa, la falta de desarrollo de las labores de intervención en el uso de los fondos públicos y una insuficiente fiscalización contable son los factores desencadenantes de la corrupción política y financiera». Incluso, sugiere la posibilidad de la creación de una sección especializada en la fiscalía de Sevilla para atender las macrocausas. Solo enunciarlas: ERE, formación, UGT, pues hacen evidente y obvio el evidente esfuerzo que tienen que soportar tanto los jueces que conocen estos asuntos, como los fiscales que están en los mismos. Y, además, con un añadido, dice: «Cualquier actuación de la fiscalía, de los jueces o de cualquier parte de integrante de estos procesos, pero en la fiscalía, que es a la que nos dirigi-

mos hoy, pues se mira con lupa, como es natural, como es natural y, por tanto, requiere un esfuerzo y una dedicación muy importantes».

Mi grupo saluda con interés esa propuesta de la creación de esa sección especializada y entendemos que sería una propuesta interesante.

También en lo referente a uno de las causas que cita: la falta de desarrollo de labores de intervención en el uso de los fondos públicos.

Sobre la mesa hay una propuesta que está encima de la mesa, en la opinión pública, que es la creación de un cuerpo de interventores de la Junta de Andalucía. Nosotros creemos que ese es un camino a andar, que ayudaría a que esta causa clarísimamente desencadenante de la corrupción pues se viera limitada, de manera significativa. Pero también nos gustaría su opinión y cómo valoraría avanzar en esa idea, como digo, de la creación de un cuerpo de interventores de la Junta, no hay que decir que profesional, independiente y separado de poder político, de manera radical.

Y también me gustaría algún comentario, porque en estas macrocausas uno de los grandes problemas que hay es el escándalo social y la eternización de la misma, es decir, no se llega al final nunca en Andalucía y fuera de Andalucía, evidentemente. Estamos en el ámbito andaluz y yo pido su opinión sobre esto. Es decir, qué podemos hacer aquí o qué se puede hacer desde otros ámbitos para propiciar la pronta finalización de estos casos, de un escándalo social y de impacto social muy importante, y qué podemos hacer para optimizar y para llegar hasta el final en la recuperación del dinero público expoliado.

Respecto de la especialización de las fiscalías, pues subrayar lo que se ha dicho, es decir, no es un mero reparto del trabajo, sino que es clave en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Fiscalía, y yo creo que eso ha sido pues un acierto y un antes y un después en el trabajo diario de los fiscales.

No puedo ni hay tiempo ni hay capacidad ni es el momento de entrar en detalle de esa exhaustiva información que se nos facilita, fiscalía especializada de una en una, pero sí subrayar los comentarios que se hacen sobre violencia de género y sobre las nuevas situaciones de maltrato de ancianos y de los más jóvenes, en algunos casos incluso niños menores de edad. La Fiscalía de Menores y su trabajo, que aplaudimos desde este grupo, y la labor de coordinación que desde la Fiscalía especializada de Seguridad Vial se hace. No sé si las nuevas situaciones creadas por los delitos de las nuevas tecnologías, en todos los ámbitos, de redes sociales, como una vez más aquí con los jóvenes o incluso menores, como digo, la fiscalía tiene todos los medios necesarios, y si no va el delito por delante del que lo tiene que perseguir, en medios, en utilización de estas nuevas tecnologías, y qué podríamos hacer también desde aquí.

No quiero dejar pasar algún comentario del momento que se vive en la fiscalía en su conjunto. Es decir, creo que ahora mismo es noticia nacional, la mayoría de los periódicos abren con comentarios sobre el proceder y actuación de la fiscalía con motivo del desafío secesionista en Cataluña. Si quiere hacer algún comentario, está en su casa para hacerlo; si no quiere hacerlo, pues tampoco se lo voy a reprochar, pero yo sí creo que es obligado citar ese tema aquí.

Y, además, también verlo desde otra perspectiva; es decir, eso está tapando el trabajo duro, diario de cientos de profesionales abnegados, independientes, imparciales que están dando lo mejor de sí en defensa del servicio público, y que eso pasa absolutamente desapercibido y al final solo quedan titulares de periódico y comentarios políticos, por decirlo de alguna manera.

Y en ese momento, en este momento, en la situación actual, la que está viviendo la Fiscalía, como digo, a nivel nacional, no me refiero a la de Andalucía, mi grupo y yo, en su nombre, apostamos decididamente por su independencia y por su imparcialidad.

Quiero, para terminar, reiterarle nuestra colaboración, nuestro apoyo y nuestro compromiso en este Parlamento de Andalucía, no retórico, sino para hacernos eco de cualquier propuesta que pueda venir de la Fiscalía y para respaldar, desde este Parlamento, aquellas cuestiones que necesite, aquellos medios que necesite y aquellas propuestas que nos quiera hacer llegar para estudiarlas con todo el afecto y con todo el interés, para sumar y para que su trabajo pueda ser cada día un poco más fácil y más provechoso para los ciudadanos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Y ahora, para terminar esta comparecencia, tiene la palabra el señor fiscal.

El señor GARCÍA CALDERÓN, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar responder al cúmulo de cuestiones que se me plantean, que son numerosas. Yo se lo agradezco, muy sinceramente, porque para nosotros es fundamental, en fin, recapacitar, reflexionar sobre lo que nos dicen y sobre las distintas cuestiones que abordan, que son todas ellas trascendentales, de una enorme importancia para nuestro futuro, para el futuro de todos.

Bien, con respecto a lo que manifiesta la señora Doblas, en relación con algunas modificaciones legislativas que hemos propuesto, son propuestas muy genéricas, que tampoco hemos detallado, porque no podemos, no podemos extendernos. Realmente, cuando hablamos del empleo como una magnitud que pudiera ser protegida desde la perspectiva penal, esto es una batería complicada por el carácter de última ratio del derecho penal. Tampoco se puede criminalizar en el ámbito empresarial una serie de conductas que tienen una respuesta, en la jurisdicción social, eficaz y quizás suficiente. Lo que ocurre es que hay casos tan escandalosos, tan sangrantes, si me permite la expresión, que, claro, parece, y el tiempo lo ha demostrado, que habría que replantearse una nueva fórmula de los delitos societarios. Se pueden entender disposiciones de fondos para actos representativos y tal, pero siempre que existan beneficios, no cuando ese dinero se obtiene de algo que es necesario para que la corporación, para que le entidad siga funcionando y no se produzcan situaciones de desempleo.

Claro, toda esta reflexión nosotros entendemos que es difícil, que es complicada, pero nuestro deber es ponerlo de manifiesto, nuestro deber es ponerlo de manifiesto, y por eso lo hemos dicho. Quizá la idea sería un poco observar la realidad, aprender de ella, porque muchas de estas conductas están siendo investigadas judicialmente. Hay investigaciones fuera de Andalucía, pero ya hay varias denuncias que se han recibido en la Fiscalía del Tribunal Superior, en los últimos días, donde se nos reclama que también investiguemos pues el uso de tarjetas, una serie de conductas que hay, y nos consta, porque es un hecho palmario, notorio, que hay investigaciones en otros lugares de España.

Bueno, pues de esta realidad quizás hay que obtener una enseñanza, ver si esto puede tener un reflejo en el ámbito penal, ver qué ocurre con estas investigaciones, hacia dónde se encaminan. Pero, desde luego, sí sería necesario, yo insisto, en todo un replanteamiento de los delitos societarios para atajar situaciones que propician o que pueden propiciar la corrupción financiera.

Lo que se manifiesta de la instrucción por el ministerio fiscal y su dependencia gubernamental, yo no lo comparto. El estatuto es absolutamente claro. El artículo 8 establece un estatuto para el fiscal general del Estado que no lo hace dependiente del Gobierno. Otra cosa es que sea nombrado por el Gobierno, pero esto no es así. Y ni yo ni ningún fiscal en el ejercicio de sus funciones puede aceptarlo, porque es que no es verdad. Y además, precisamente en estos días, la realidad radical, digámoslo así, lo está demostrando porque eso viene recordando su condición de que no puede ser ni renovado ni cesado por el Gobierno que propone su nombramiento al rey.

Pero, en fin, esta es una cuestión que se alude continuamente, los fiscales nos esforzamos, y lo digo con toda sinceridad, en manifestar que no es real. Pero yo no creo que podamos establecer, ni muchísimo menos, esa dependencia gubernamental. El artículo 8 y siguientes del Estatuto Orgánico establece la fórmula de relación, que es una fórmula constitucional, como ustedes saben, que resuelve cualquier particular..., cualquier duda sobre el particular.

Y yo comparto con usted la preocupación por la protección de los estamentos de nuestra sociedad, de los grupos sociales débiles. Créame que es una materia muy, muy..., yo diría que hasta obsesiva para los fiscales. Lo que ocurre es que en casi todas las cuestiones que usted plantea escapan de nuestra competencia.

Otra cosa es que en ocasiones... Por ejemplo, usted ha citado el tema de transexualidad, y esta materia fue abordada, yo creo que de manera diligente, por la fiscal de Málaga, por la fiscal delegada contra la violencia sobre la mujer; pero era un problema administrativo, que afectaba a la Consejería de Educación, donde ella no podía desarrollar una labor... No, mire, es un problema... Una decisión de educación con un colegio concertado, el ministerio fiscal no tiene capacidad para..., no es parte en ningún procedimiento. Otra cosa es que ella llevara a cabo una función tuteladora, y así lo hizo. Pero son cuestiones que escapan de nuestra competencia. A nosotros nos preocupan las situaciones de discriminación y creemos que quizás algunas de las más graves se produzcan con estos colectivos. Y hay un capítulo, hay un capítulo en la memoria que aborda la cuestión de los delitos de discriminación. Y hay fiscalías en las que, por el número de asuntos que se ventilan, que se despachan, se han creado incluso servicios específicos para tratar estos temas. Pero, sinceramente, creo que son cuestiones que escapan del ámbito de actuación del ministerio fiscal. Otra cosa es que se puedan denunciar situaciones en algún centro de internamiento de extranjeros, que entonces la Fiscalía sí podría intervenir, de conocer la existencia de irregularidades o de conductas que pudieran ser objeto de algún tipo de investigación. Pero le garantizo y le aseguro que la actualización y el compromiso del ministerio público con los derechos fundamentales es continuo, es constante en muchos campos: en el ámbito de menores, las secciones contra la violencia sobre la mujer, estas secciones de protección a las víctimas que también existen en todas las fiscalías...

Lo que creo es que la protección institucional no siempre compete al ministerio fiscal. El ministerio fiscal puede tener una parte de responsabilidad, y puede algunas veces propiciar el que haya una mejor coordinación institucional, pero no siempre tiene cabida en estos procesos. No obstante, yo le garantizo y le prometo que insistiré en todas estas cuestiones.

Claro, el Estrecho es un elemento geográfico de tal magnitud que afecta a nuestra comunidad autónoma. Y que, como ya he señalado en otras ocasiones, propicia un fenómeno endémico de criminalidad, como es el tráfico de seres humanos. Y lo hemos referido continuamente en nuestras memorias. Hubo incluso un año que todo el comentario sobre la evolución de la criminalidad lo referimos exclusivamente al tráfico de seres humanos en el Estrecho y todo lo que eso significa.

Y por eso le digo que realmente es una preocupación continua, constante. Y que la especialización, además, hace aquí una buena labor por dos motivos: primero, por la mayor calidad en la formación del fiscal, y porque además tiene una relación constante con órganos administrativos que tienen que atender estas situaciones, y esto hace que su labor sea más eficaz, sea mejor.

Por supuesto que nos queda mucho camino por recorrer. Y le prometo, y lo digo públicamente, que intentaremos en la memoria próxima, en este capítulo sobre delitos de discriminación, pues insistir en que las fiscalías provinciales nos informen de cualquier aspecto que puedan entender que hay..., en el que se pueden haber vulnerado derechos fundamentales de grupos desfavorecidos.

Nosotros dimos instrucciones al fiscal de menores, para que en los desahucios, como usted bien indicó, se nos informara de esta situación. Y la verdad es que no se nos informa. En alguna situación concreta pues sí ha tenido que intervenir, pero, en términos generales, los servicios de protección hacen su labor, y no es necesario..., o no entienden que sea necesaria esa dación de cuentas al ministerio fiscal.

Pero yo le insisto en que le agradezco mucho sus palabras, creo que son recordatorios que deben de producirse, y procuraremos insistir en esta necesidad. Y, en la próxima memoria, dar una respuesta quizás más completa y preocuparnos más de ver si efectivamente hay un grupo de ciudadanos que sea especialmente vulnerable o pertenezca a un grupo desfavorecido para que la Fiscalía analice cada situación.

Claro, son muchas materias, en las que me disculparé que no responda: las pruebas de paternidad, el tema de las UVIG y tal... Son ya cosas muy concretas, me remito a los informes que hay de los especialistas, ¿no? Pero, vamos, en todos los casos lo que me trasladan es su preocupación por que estos aspectos sean objeto de un análisis adecuado de la situación.

Bien, con respecto a lo que manifiesta el Grupo Socialista, la portavoz, yo quisiera, respondiendo a la primera cuestión que me plantea, manifestarle que nosotros valoramos muy positivamente el compromiso de mejora que se ha hecho por la consejería. Es decir, la consejería, efectivamente, nos consta, porque así se ha puesto de manifiesto en la comisión mixta, que se está trabajando en la singularización presupuestaria, porque, como ha dicho el portavoz popular, nosotros no pedimos más dinero. Lo que pedimos es que el poco dinero que tenemos se singularice y se visualice por la ciudadanía, es decir, que la ciudadanía sepa el presupuesto que se destina al Ministerio Fiscal y para qué cometido, ¿no? Porque creemos que esa comparación siempre nos va a beneficiar, sinceramente, y porque además es un imperativo legal, es decir, lo dice el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Entonces, nosotros valoramos muy positivamente el esfuerzo que se viene haciendo por la consejería para dotar de virtualidad a esta singularización presupuestaria, y también el esfuerzo que se ha hecho para dotar a la unidad de apoyo. Las noticias que tenemos es que se iba a dotar al fiscal superior de un periodista, porque no tenemos ninguna persona que atienda a los medios de comunicación, y créame que somos, continuamente, requeridos, de manera muy intensa, para propiciar u ofrecer la información que se puede, dentro de las reservas del sumario. Y también se nos hablaba de una funcionaria

de auxilio administrativo, ¿no? Bueno, es un embrión de una unidad de apoyo que confiamos que, en el futuro, se pueda ampliar. Pero valoramos muy positivamente, como no puede ser de otra forma, que esto ocurra.

La plantilla de la Fiscalía Superior tiene grandes carencias. Simplemente piense que sigue siendo una plantilla de funcionarios interinos, y que llevamos así desde el año 2007. Estos funcionarios son interinos, pero han adquirido una gran experiencia, hasta el punto de que ahora mismo casi sería malo que fueran sustituidos por otros, como incluso manifestamos, ¿no? Pero también entendemos que es muy difícil, en una situación de limitación presupuestaria, acometer todas estas necesidades. Y, por eso, creo que la labor que hace la Comisión Mixta con la Junta, en particular con la Consejería de Justicia, pues está siendo especialmente valiosa. Hay una comisión sobre el proceso de implantación de la Oficina fiscal, donde se integra precisamente la fiscal jefe de Sevilla, que es la que está haciendo esta labor. Y la idea que me transmite es que, bueno, pues se está haciendo ese esfuerzo, que sería importante que consiguiéramos terminarlo pronto para además homologar nuestra situación a la situación del resto de España. Pero también agradecemos mucho la cuestión del refuerzo, el refuerzo en una situación de limitación presupuestaria como la actual no es fácil. Yo comprendo que no es fácil. Y nosotros no estamos teniendo problemas en ese aspecto. Entonces, sí creemos que el compromiso en la mejora de las dotaciones de medios personales de la Fiscalía es necesario, es positivo, y para nosotros, créame, es muy importante. Pero no podemos dejar de señalar las carencias, porque estaríamos incumpliendo con nuestro deber. Es un deber que tenemos y no tenemos más remedio que hacerlo. Pero, bueno, confiamos en la buena fe y en la disposición para el futuro. Y en esta comisión es la que se integra la fiscal jefe de Sevilla y algún responsable de la consejería para que lleven a buen término el proceso de implantación de la Oficina Fiscal.

Me pregunta por la plantilla de fiscales. Nosotros el..., hace aproximadamente un año y pico, habíamos pedido la creación de cuatro plazas en las fiscalías de Sevilla, Málaga, Almería y Cádiz, porque tienen una carga de trabajo verdaderamente importante. Se ha incrementado esta petición hasta tres nuevas plazas: otra más en Sevilla, otra más en Málaga y otra en Granada. Y serían necesarias más, serían necesarias más, empezando por la propia Fiscalía del Tribunal Superior, que tiene una sección territorial en Málaga y otra en Sevilla con una sola plaza.

Las dotaciones de fiscales son necesarias, pero siempre y cuando comporte también nuevas dotaciones de funcionarios, y este fiscal pueda contar con una infraestructura administrativa adecuada.

Las dotaciones solo de plazas de fiscales que luego no comporta el incremento de la plantilla auxiliar sería muy negativa. Este proceso, además, lo hemos sostenido durante muchos años, y nos ha llevado a la situación actual. Es decir, yo creo que estas siete plazas que se han pedido son indispensables —son absolutamente indispensables— y son necesarias muchas más. Los fiscales provinciales, todos ellos acaban de realizar un informe, hace pocos días, prácticamente la semana pasada si mal no recuerdo. Y todos ellos insisten en, por lo menos, la necesidad de incrementar, como término medio, dos o tres plazas en cada Fiscalía provincial. Añade que, además, algunas fiscalías, como la Fiscalía de Sevilla, establece la necesidad de un incremento mayor, no solo en las sedes principales —llamémoslo así— sino también, sobre todo, en secciones territoriales muy, muy infradotadas, tanto de plantilla auxiliar como fiscal: el caso de Vélez-Málaga o el caso de Osuna, en Sevilla, en fin..., las secciones territoriales que tiene la Fiscalía en Lora del Río, etcétera. Sería, sería importante, sería importante. Pero, insisto, no solo incremento de la plantilla fiscal sino también de una mínima infraestructura administrativa que permitiera hacer nuestra labor.

Bien, con respecto a las nuevas..., a la normativa administrativa, a la que usted ha aludido, en relación con la labor del ministerio, la propia Fiscalía General de Estado ya estableció su criterio: consideró que la Ley de Tasas podría ser excesiva en algunos aspectos... Esto lo manifestó públicamente el fiscal general. Yo me limito a lo que..., vamos, me remito a lo que él ha manifestado, porque estoy totalmente de acuerdo con la opinión que tuvo sobre el particular.

Las reformas legislativas que usted manifiesta que no detallamos, no lo hacemos porque sería muy extenso. Las fiscalías provinciales lo hacen en un capítulo específico, que se refiere a reformas legislativas, y las que yo he visto este año, todas ellas tienen un carácter muy técnico. Entonces, por eso no nos pareció que fuera necesario referirlas, ¿no? Pero tomo nota para que, en el futuro, cuando menos, haya una reseña mínima, o se acompañe como un anexo las reformas que proponen las fiscalías provinciales. Por lo general, son propuestas que hacen los fiscales especializados, y se refieren a algunos aspectos del proceso, donde hay algún conflicto. Y, por eso, entendimos que no era necesario indicarlo, pero, a partir del año próximo, lo que haremos será un anexo sencillo donde consignemos todas ellas para que sus señorías puedan conocerlas, porque, evidentemente, tiene usted razón, puede ser una circunstancia importante o puede ser necesario, ¿no?

En cuanto a la especialización, y lo que me pregunta de la delincuencia informática, efectivamente, yo comparto su opinión, es una materia..., una materia que nos preocupa de manera creciente sobre todo en lo que afecta a los menores. Hay un incremento cuantitativo y cualitativo: situaciones de acoso..., de acoso a través del ciberacoso, en fin, una exposición de menores, fotografías, etcétera. Ya conocemos todos esa problemática. En este sentido, hay secciones especializadas en delincuencia informática en todas las fiscalías. Tenemos un informe, que es un resumen, porque en todas las provincias se dan situaciones parecidas. Lo que tiene lugar en la actualidad es una coordinación con la Fiscalía de Menores y con la protección para, en la medida de nuestras posibilidades, atajar esta situación de una manera... de una manera eficaz.

Mi experiencia, lo que me indica la información que me dan, es que la respuesta institucional es bastante adecuada, es decir, los casos se tratan con discreción, consiguen, en términos generales, el propósito de protección de la víctima. Pero, claro, asistimos a un incremento anual en que se sigue produciendo... Yo creo que aquí hay un problema social de un calado muy profundo, donde jugarían muchos factores. La Fiscalía, en alguna ocasión, ha tenido..., ha indicado lo que, a su juicio, podía ser, o podría propiciar, esta situación: la necesidad de un control parental, etcétera, la educación, insistir en el ámbito educativo... Tomamos nota, y lo que intentaremos es insistir sobre este particular y sobre lo que usted manifiesta de la búsqueda de una respuesta institucional que sea coordinada, que quizás es la única cuestión donde yo creo que podríamos insistir más, ¿no?, porque los problemas jurídicos más o menos están resueltos. No aprecio problemas jurisdiccionales en la persecución de estas conductas. Creo que la formación de los fiscales es adecuada... Aquí, quizás, lo que late es un problema social para el que, como usted señala, pues quizás tengamos que ser especialmente sensibles o insistir sobre el particular, pero lo intentaremos hacer, ¿no? Y, luego, pues la especialización también me indica de qué forma nos viene afectando. La especialización lo que produce en la Fiscalía es un incremento de trabajo, claro, por la propia actuación del fiscal, porque había zonas de impunidad en las que no se intervenía antes y, como consecuencia de su mayor conocimiento de la realidad criminal a la que se enfrenta, pues se propician más causas, y esto genera una sobrecarga.

Esta sobrecarga se está soportando bien y yo diría que ya se ha superado en materias como la ordenación del territorio, por ejemplo, donde ya el incremento de causas es pequeño, donde ya los asuntos..., se ha hecho una buena labor por los órganos jurisdiccionales, etcétera. Pero esta sobrecarga se está llevando, se está soportando yo creo que con un esfuerzo muy generoso por parte de los fiscales especializados, y también en ellos se percibe perfectamente el efecto positivo y beneficioso de la coordinación institucional. Es una coordinación tanto con unidades de Policía Judicial, como órganos administrativos dependientes de la Junta de Andalucía. En general, esa coordinación facilita el que, a lo mejor, le facilita la labor, por ejemplo, al juzgado cuando tiene que llevar adelante la investigación con todas las garantías.

Y, bueno, yo eso sí quería indicárselo porque también comparto esa opinión con usted.

Y, por último, en lo que manifiesta el portavoz del Grupo Popular. Bueno, nosotros en las dotaciones siempre hemos sido muy claros, siempre hemos puesto de manifiesto una realidad porque creo que todos somos conscientes y todos compartimos esa necesidad. Las dotaciones son escasas, las carencias se repiten. Cuando le escuchaba su intervención —que le agradezco muy sinceramente—, yo recordaba un acto en el que estuvo presente, que fue la apertura del año judicial de Andalucía, en particular en el Tribunal Superior de Justicia, donde no solo son palabras del Fiscal Superior, el propio presidente lo expuso también de manera muy clara, la necesidad de obtener unos incrementos que son muy necesarios. No se trataría quizá tanto de incrementos puramente materiales, sino de una reordenación de recursos. A lo mejor podría haber fórmulas que mitigaran nuestras carencias, pero créame que yo, cuando veo alguno, cuando visito algunas oficinas, pues no creo que estén adecuadamente dotadas. Uno de los aciertos que tuvo la reforma del Estatuto Fiscal, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal en el año 2007 fue exigir que no tomaran posesión de su cargo los fiscales jefe de las fiscalías de área en la sede del tribunal superior, como ocurre, por ejemplo, con los presidentes de las audiencias, sino que el fiscal superior acudiera a su sede. Y allí, y entonces, cuando, cuando se acude a las sedes de las fiscalías de área, en lugares tan importantes como Marbella o como Dos Hermanas o como Melilla o como..., pues uno comprende que no son las dotaciones adecuadas. Y es muy acertado que ese acto no se haga en la sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, en el Palacio de la Real Chancillería, sino que se haga, pues, normalmente, en una sala de vistas donde no hay espacio ni para atender a las autoridades que, de manera tan amable, acuden para participar en un acto importante.

Entonces, esta realidad es una realidad que no debemos ocultar, que yo creo que debemos abordar con naturalidad, con reconociendo de que la labor es muy difícil, de que el servicio público es muy extenso, que tiene un volumen de trabajo importante, y por eso nosotros lo ponemos de manifiesto. Y yo creo que resulta muy expresiva la intervención que tuvimos el deber de desarrollar el día de la apertura del año judicial.

Nosotros los incrementos de medios consideramos que no solo competen a la Consejería de Justicia, porque una materia importantísima es la Policía Judicial —insisto—, y entonces, las unidades de Policía Judicial hoy día constituyen un factor decisivo para que las fiscalías puedan cumplir adecuadamente con su labor. Y estas unidades de Policía Judicial deberían establecer esa relación con el Ministerio Fiscal no solo en Granada, donde tenemos una unidad adscrita que funciona muy bien, sino también sobre todo en Sevilla y en Málaga y en Cádiz, probablemente, ahí sería necesario también recordarlo.

En cuanto al edificio del Banco de España, pues, es una suerte poder contar con un edificio tan emblemático. Como usted sabe, es un ejemplo de arquitectura civil de un gran nivel, hecho por Secundino Zuazo,

por el gran arquitecto español, uno de los firmantes del Manifiesto de la Alhambra. Y es un privilegio el poder recuperar ese edificio iniciado en la República, en el año 1937 —si mal no recuerdo—, y, bueno, y recuperarlo con esta función, dándole ese impulso a la idea de capitalidad judicial que estableció ya el primer Estatuto de Autonomía, que establece nuestro Estatuto de Autonomía después de la restauración del sistema democrático. Yo creo que esto viene a propiciar esa situación, como ya tuve oportunidad de señalar. No es, no es la ciudad de Granada la que debe verse satisfecha por contar con el Tribunal Superior de Justicia, sino al revés: es el Tribunal Superior el que tiene la suerte de ubicarse en una ciudad con esa tradición jurídica tan importante, etcétera.

Claro que sería necesario una rehabilitación completa. Esperemos que en el curso de los años se pueda ir, no se abandone, porque, como usted sabe, solamente se ha rehabilitado la fachada y lo que va a ocupar la Fiscalía Superior y una pequeña parte de la fiscalía, de la Fiscalía Provincial.

Es muy interesante lo que manifiesta —y voy terminando porque no quiero extenderme más— respecto al incremento o a lo que dice el Fiscal de Vigilancia Penitenciaria respecto a las penas de prisión. Bien. El informe que realiza el Fiscal de Vigilancia Penitenciaria es muy exhaustivo, además tenemos la suerte de contar en la comunidad autónoma con una serie de fiscales que tienen una gran experiencia en esta materia. Quizá en el Código Penal de 1995 —que es el código que tenemos en la actualidad, aunque ha sido reformado de manera quizá excesiva—, el sistema alternativo de penas nunca terminó de consagrarse porque es costoso, complicado, requería una coordinación institucional mayor. Usted recordará todo el recorrido que tuvieron los arrestos de fines de semana, los problemas que ha habido con la mediación penal.

Entonces, yo creo que estas medidas alternativas a la prisión son una de las asignaturas pendientes de nuestro sistema de justicia. Y esto quizá pueda propiciar en ocasiones lo que manifiesta, que en algunos tipos de delincuencia se acuda a la prisión cuando, a lo mejor, haya otras medidas, otras penas alternativas que puedan cumplir una mejor función resocializadora y sean menos, menos gravosas para el Estado. Este, como imaginará, es un debate también muy complejo y muy profundo donde pueden existir diferentes opiniones. Yo lo que haré será trasladárselo a él, a ver si para el próximo año también podemos insistir un poco en esta materia y que él verifique algunas propuestas.

La experiencia que yo he tenido es que casi siempre los proyectos de alternativa a la prisión comportan una actuación administrativa que no es fácil, hay que poner de acuerdo a varias administraciones, dedicar personal, esfuerzo y muchas veces, a lo mejor, se acoge o se opta por una solución más enérgica y que plantea menos complicaciones administrativas, como puede ser el hecho del ingreso carcelario. Pero, como le digo, es una materia muy delicada que requiere un análisis más exhaustivo, y, entonces, lo que podemos hacer es intentar en el futuro, bueno, poner la lupa un poco sobre esta materia y pedirles a los fiscales de vigilancia que sean más explícitos, que los pongan de manifiesto.

Lo que dice de la corrupción. Estamos todos de acuerdo; o sea, hay provincias andaluzas, el caso de Sevilla, el caso de Málaga, olvidamos muchas veces la provincia de Cádiz, que quizá es la que tiene más casos desde una perspectiva puramente cuantitativa. Este es un problema que produce una enorme preocupación, angustioso, y además tenga en cuenta que en el año 2013, cuando se hizo esta memoria, estamos hablando de una memoria que se redactó hace casi un año. Desgraciadamente, durante este año, por ejemplo, aquí sobre cursos de formación no hay ni una alusión, pero hoy día, sin embargo, este fenómeno no podría dejar

de abordar este asunto. Entonces, desde que se redactó la memoria, ha habido un incremento desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo de estas investigaciones. Y, claro, esto debe hacernos reflexionar sobre que en el futuro vamos a tener que afrontar un futuro mucho mayor, mucho mayor. Por eso sería tan necesario, como usted señala, esos plazos tasados de investigación, esa idea de la Policía Judicial. Nosotros la hemos repetido siempre, creo que fue en esta misma comisión donde hace algún tiempo yo puse de manifiesto la necesidad de valorar esos plazos tasados de investigación, por supuesto, con las prórrogas que sea necesario, de manera flexible, siempre pensando en el buen fin de la investigación, pero, claro, no permitir que una investigación permanezca de forma indefinida, por razones obvias, porque dificulta el hecho probatorio en el transcurso del plenario, porque no atiende situaciones o materiales de justicia... En fin todos somos conscientes de esa necesidad. Pero, claro, nos enfrentamos siempre a un marco procesal completamente arcaico que no puede dar, quizá, una respuesta suficiente sobre este particular. Por eso quizá sería importante, sería importante que en el futuro lo tuviéramos, lo tuviéramos en cuenta, lo tuviéramos presente.

Hay otros aspectos de su intervención sobre los que no me puedo pronunciar porque son cuestiones que escapan de mi competencia, sería una torpeza por mi parte, y una situación en la que yo no puedo intervenir, porque aquí estamos hablando de la memoria que presenta la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y yo para terminar, y agradecerles muy sinceramente todas las indicaciones que me han hecho, volvería también a retomar lo que dijimos el día de la apertura del año judicial. Yo al final lo que puse de manifiesto es algo muy claro, y es que necesitamos ayuda, sinceramente, necesitamos ayuda para poder afrontar con un mínimo de garantías una serie de obligaciones y dar una respuesta a una expectativa social importante. Entonces, por ahí es por donde tenemos que empezar y por donde tenemos que terminar. Lo que manifiestan los fiscales en el desempeño de su labor y lo que yo observo es que realizan un esfuerzo muy generoso, que las condiciones que tienen no son siempre las más adecuadas y que requiere mucha atención su trabajo y el contar con el apoyo de esta asamblea y con el apoyo de todos los organismos competentes para que podamos, cuando menos, cumplir dignamente nuestra función y atender a la obligación constitucional que nos une, que, bueno, que es el cumplimiento de la legalidad y la actualización continua del sistema democrático del que disfrutamos todos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor fiscal, una vez más por su comparecencia, por sus respuestas.

Vamos a suspender la comisión durante tres minutos para despedir al señor fiscal y a la señora fiscal de Sevilla, fiscal general de Sevilla, e inmediatamente volvemos a iniciar la comisión.

[Receso.]

9-14/APC-000624. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de los edificios que albergan las distintas sedes judiciales en Algeciras, Cádiz

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes. Bienvenido, consejero.

Comenzamos la comisión, en primer lugar, con la solicitud de comparecencia al excelentísimo señor consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de los edificios que albergan las distintas sedes judiciales en Algeciras.

Y para lo cual tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, tardes, ¿eh?, porque ya la hora no era la acordada.

Yo... Saben ustedes perfectamente que en la actualidad existen cuatro sedes judiciales en Algeciras, un edificio que se sitúa en la Plaza de la Constitución, número 1, en el que se ubican cuatro juzgados de Primera Instancia, cuatro de Instrucción, el juzgado de lo Social y el juzgado de Violencia sobre la Mujer. Estas instalaciones han ido reformándose paulatinamente y se ha invertido un total de tres..., casi tres millones y medio de euros, y en la actualidad tiene unas magníficas condiciones de uso.

El segundo edificio es el que está en la Avenida Virgen del Carmen, 55, tiene 2.730 metros. Ahí se ubica la sección séptima. Saben que con la creación de esta sección séptima de la Audiencia Provincial de Cádiz, que se..., con sede en Algeciras, era necesario habilitar un nuevo lugar, y el ayuntamiento cedió el uso de un antiguo cuartel, en el que se instaló dicha sección. Posteriormente, se hicieron obras de reforma cuando se hizo necesario instalar allí también los juzgados de lo contencioso, se gastaron casi cuatrocientos mil euros en las obras de modificación.

Luego, el edificio de la calle Muñoz Cobos, número 4, ese es el tercer edificio, la tercera sede. Es un edificio que tenemos en régimen de arrendamiento y en el que se ubican la fiscalía y el juzgado de Menores y el juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Y, último, la sede judicial del Palacio de Marzales, situado en el Paseo de Victoria Eugenia, donde se hallan los cuatro juzgados de lo Penal. Es un edificio de propiedad municipal, cuyo uso consta cedido a la Administración de justicia por un real decreto de 31 de enero de 1997. Este edificio..., la construcción data de 1965, tiene 1.889 metros cuadrados y, tras las actuaciones llevadas a cabo en el inmueble por parte del Gobierno andaluz, en la actualidad no presenta en absoluto problemas estructurales, si bien es cierto que el inmueble se ha visto afectado por otros problemas de diferente naturaleza, como el de las humedades que tienen difícil solución, tanto por la propia climatología de la zona como por el tipo de construcción del que estamos hablando. Pero debo insistir, sobre todo, en que no existe ningún riesgo estructural en el edificio que obligue al desalojo del mismo.

En este sentido, permítanme que recuerde lo que decía el acta de la junta sectorial de jueces de lo Penal de Algeciras, celebrada el 28 de abril de este año. Y decía textualmente: «Sin perjuicio de que deban ser

mejorados ciertos aspectos de la actual sede de los juzgados de lo Penal de Algeciras, en concreto el mantenimiento del edificio y de su zona exterior y, sobre todo, el tema de los archivos que existen en dicha sede judicial, no debería procederse al cambio de esta». Los propios jueces dicen, por lo tanto, estar a gusto allí.

Por ello, para resolver la problemática que aqueja a estas instalaciones, las humedades mencionadas, y efectuar algunas reparaciones pertinentes, se solicitó un contrato de arrendamiento mediante el procedimiento abierto, con propósito de reubicar esos órganos judiciales mientras se arreglaba el edificio. Tras quedar desierta la licitación, actualmente se están analizando otras alternativas. Una de ellas es promover nuevamente la contratación del arrendamiento de un inmueble para trasladar los juzgados, y una segunda opción es la reforma de Marzales. Como ya les indiqué, las propias características de este edificio, unido al clima de Algeciras, haría que las patologías que lo aquejan volvieran a manifestarse en un corto período de tiempo, por lo que periódicamente estaríamos con la misma cantinela. Tampoco debe obviarse que se trata de un inmueble que no es propiedad de la Junta de Andalucía. En cualquier caso, una u otra posibilidad únicamente vendría a resolver la situación particular de los juzgados de lo Penal, pero no solucionaría la del conjunto de los órganos judiciales y fiscales de Algeciras.

Como bien saben, es voluntad del Gobierno andaluz la construcción de la Ciudad de Justicia de Algeciras. Para ello, el 16 de marzo de 2006 se suscribió un protocolo general de colaboración entre la Consejería de Justicia y el Ayuntamiento de Algeciras para la cesión de una parcela en la zona del Acebuchal Bajo, de 10.904 metros. El ayuntamiento ha adecuado el terreno para la construcción mediante las oportunas modificaciones del planeamiento vigente aprobadas en 2011, lo que significa que únicamente a partir de esa fecha, del año 2011, podría haberse impulsado el trámite siguiente para acometer la infraestructura. Vamos retrasados, quiero decir, pero tampoco tanto.

Es un proyecto que contempla un edificio de 36.500 metros cuadrados y una inversión prevista de 57 millones y medio de euros. Las dificultades presupuestarias, como podrán imaginar, sobrevenidas no han permitido dicha contratación, si bien la Consejería de Justicia e Interior tiene previsto acometer esta actuación con carácter preferente, una vez se cuente con los medios financieros suficientes. De hecho, se han realizado ya los estudios previos a la redacción del proyecto, el estudio geotécnico y el levantamiento topográfico del solar. Con independencia de que nuestro objetivo siga siendo, por tanto, construir la ciudad de la justicia, en tanto se pueda abordar la ejecución del proyecto, debemos actuar para paliar la situación de dispersión de los órganos judiciales de Algeciras. Con ese propósito estamos planteándonos una solución alternativa, y es rehabilitar y ampliar el edificio de Virgen del Carmen para ubicar en él, además de los órganos que actualmente tienen allí su sede, los juzgados de lo penal y el juzgado y la fiscalía de menores y el juzgado de vigilancia penitenciaria. De esta manera, reduciríamos a dos las cuatro sedes actuales que ocupan los órganos jurisdiccionales y fiscales en Algeciras.

Es cierto que esta propuesta requiere contar con un presupuesto adecuado, que se cifraría en una cantidad aproximada de 1.100.000 euros. Pero también es cierto que esta inversión podría amortizarse a corto plazo con el ahorro de los alquileres de Muñoz Cobos.

Según un estudio realizado, esta actuación podría llevarse a cabo en un plazo de tres años y permitiría que el traslado a este edificio se hiciera, además, de manera gradual, luego podríamos empezar antes. Las ventajas finales de esta propuesta son obvias: reducimos a dos las cuatro sedes judiciales, como decía an-

tes, y, además sin coste de arrendamiento alguno para el Gobierno de Andalucía. No hay ninguna decisión tomada, como podrán imaginar, estamos estudiando las distintas alternativas y posibilidades con objeto de atender a la más viable, que tenga un coste más razonable, con un ahorro futuro y suponga una mejora notable de la situación actual.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene, para intervenir en nombre del Grupo Popular, el señor don Jacinto Muñoz Madrid.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que a mí me gustaría creerme todo lo que usted ha contado de plan de futuro, pero la verdad es que es imposible creerse, porque, además, tampoco concreta nada y ya, cuando termina diciendo que no hay ninguna decisión tomada, cuando hace unos días sí se ha anunciado como una decisión totalmente tomada y cerrada por parte de la Junta de Andalucía, pues, la verdad es que..., permítame, pero que lo ponga, que lo ponga en duda.

Yo creo que sí es el momento de tomar una decisión firme con las sedes judiciales, con las sedes judiciales de Algeciras. Y es el momento porque usted ha paralizado la ciudad de la justicia... No ha paralizado, perdón, perdón, usted ha sido el único honrado que ha dicho que no va a ejecutar la ciudad de la justicia, puesto que todos sus antecesores, todos los consejeros que le han precedido, han ido cambiando las fechas de inicio de obra y de finalización, conforme iban tomando posesión de sus cargos. Usted es el que ha dicho que no la va a llevar a cabo. Ahora da un balonazo hacia delante y dice que es cuestión de tiempo, y que entra en las prioridades. Pero lo cierto es que en ningún momento la ciudad de la justicia de Algeciras aparece en ninguna de sus comparecencias en esta sala ni en el plenario. La verdad es que ni siquiera ahora con la presentación de los presupuestos usted ha hablado, para nada, de las infraestructuras judiciales en la ciudad de Algeciras.

La ciudad de la justicia, que a mí sí me gustaría recordar que, efectivamente, se ha anunciado por muchos de sus antecesores, por muchos consejeros de Justicia reiteradamente, es una obra que se tenía que haber iniciado y finalizado mucho antes de la época intensa y fuerte de la crisis, donde había gobiernos socialistas en Madrid, en Sevilla y en Algeciras, que podían haberla impulsado de manera importante y que, evidentemente no se ha hecho, no se ha hecho porque no se ha querido en ningún momento.

Yo lo que sí me gustaría es que intentara usted concretar posibilidades de fecha con esa ciudad de la justicia, porque yo creo y estoy convencido que no está en su ánimo, lo ha dicho además en alguna otra ocasión, no está en su ánimo hacerla y no lo va a hacer. Y no lo va a hacer la Junta de Andalucía ni va a iniciar nada en esta legislatura ni en la próxima, si es que son ustedes los que ostentan el poder.

Sí ha hablado usted de varias sedes judiciales de forma muy somera. Sí es cierto que las que están en la plaza de la Constitución han tenido una reforma en los últimos años y se encuentran en unas condiciones bastante aceptables, sobre todo comparándolas con muchas sedes judiciales de Andalucía y, sobre todo, con el resto de las sedes judiciales que hay en Algeciras.

Las que están en Muñoz Cobos, el juzgado de menores y vigilancia penitenciaria, no se caen, no están apuntaladas, no tienen humedades, pero sí son pequeñas, no caben donde..., no se puede desarrollar bien el trabajo, falta realmente espacio, y ya le decía yo hace unos meses, no hay privacidad, sobre todo para el tema de menores. En el mes de marzo sí anunciaron ustedes que iban a trasladar esta sede a..., porque el señor López Gil, el delegado de la Junta de Andalucía, que creo que le hace un flaco favor como portavoz suyo en la provincia de Cádiz, sí anuncia y da por hecho que se iban a trasladar las dos sedes de forma inminente al edificio de la Audiencia Provincial, cosa que, evidentemente, pues no se ha hecho.

Y, referente al edificio de Marzales, que ya hemos discutido aquí sobre el pago o no pago, deuda o no deuda, que nosotros..., que yo creo que tiene la Junta de Andalucía con el ayuntamiento, pero que ya lo hemos discutido y no es..., no es este el momento, quizás, de volverlo a hablar, sí es una verdadera vergüenza de edificio por la no actuación de mantenimiento que ha tenido la Junta de Andalucía en todos estos años. No se le puede echar ahora la culpa a la humedad de la zona, hay muchísimos edificios en la zona, en toda Algeciras y en todo el Campo de Gibraltar, y no todos están en las condiciones que está este edificio. Es un edificio que está apuntalado en algunas de sus partes, tiene techos apuntalados, grandes grietas, las columnas están muy deterioradas, ventanas que no cierran..., o sea, falta de mantenimiento total y absoluta. Pero es que ya estaba mal en el año 2004, cuando la Consejería aprobó 60.000 euros para reformar dicho edificio y hacer las reformas pertinentes, y no se hicieron. En noviembre de 2010, el decano de los jueces de Algeciras decía textualmente, y le leo: «La situación en la que está el edificio es deplorable, cada delegado provincial de Justicia que es nombrado viene a Algeciras, hace una visita, ve el edificio, pero todo sigue igual». Eso lo decía don Jesús Madroñal, juez decano de Algeciras en el año 2010.

Esto ha tenido varios cambios, varias cosas que me gustaría que nos aclararan el porqué, puesto que en verano de 2013, el señor López Gil, que le digo que le hace un flaco favor, anuncia que las sedes judiciales que ocupan el Palacio de Marzales se van a un edificio privado y que está adjudicado ya, sin ninguna licitación y sin nada. Sí, sí, al edificio..., al antiguo hotel Anglo-Hispano. Eso, se dan ustedes cuenta de que no está licitado, lo cual anuncian que lo van a licitar, y lo licitan, pero lo licitan por menos metros cuadrados que lo que tiene ese edificio, por lo cual no se le adjudica a nadie el alquiler de ese edificio. ¿Qué hacen? Pues reducen un 20% los metros cuadrados necesarios para albergar los juzgados de lo penal en Algeciras, algo que, la verdad es que es verdaderamente lamentable. Y usted ya en febrero de 2013, cuando estuvo en Algeciras para otros menesteres pues sí reconoció que los juzgados algecireños eran bastante deficientes y que se estaba estudiando reubicarlos. La verdad es que va a hacer dos años y no se ha hecho absolutamente nada. Por supuesto, en una pregunta escrita sí nos dice que los van a trasladar de manera transitoria en régimen de arrendamiento esos juzgados. Bueno, eso fue hace un año, en noviembre de 2013. Y el problema es que seguimos exactamente igual y ustedes no han hecho absolutamente nada.

Y, como le decía, hace un día nos encontramos con un nuevo anuncio, un anuncio electoral de que todos los juzgados que están mal en Algeciras van a ir al edificio de la Audiencia Provincial, a una ala que está inha-

bilitada, que está en un estado lamentable porque lleva muchísimos años cerrada, desde que lo dejaron los militares. Como usted ha dicho, un edificio que el ayuntamiento cedió en parte a la Junta de Andalucía para órganos judiciales y que va a seguir teniéndolo a su total disposición, evidentemente. Pero en esa ala no cabe todo lo que se ha anunciado en Algeciras que van a llevarse: los cuatro de lo penal, el de violencia..., el de menores, perdón, y el de atención penitenciaria. Eso no cabe en esa ala junto con los otros que hay. Y lo han dicho los abogados en la zona, y hay en esta sala quien lo sabe que lo han dicho los abogados de la zona, que eso no cabe, no cabe en ese momento.

Y tampoco está muy claro con qué partida presupuestaria se va a ejecutar esa obra. Y además ha dicho usted una cosa que yo no llego a entender muy bien, quizás para eso debo de ser bastante más bruto. Ese cambio paulatino o progresivo..., o la obra se hace y se adecua el ala entera o va a tener unos juzgados y otras zonas en obras. Y ¿vamos a seguir manteniendo los juzgados en Marzales poco a poco para ir quitándolos o se van a ir los cuatro de golpe? La verdad es que no entiendo cómo se puede hacer ese cambio progresivo que usted está anunciando.

Y, además, no sé tampoco por qué ese cambio radical, cuando en marzo sabía la Junta de Andalucía que los juzgados que están en Marzales, los de lo Penal, no caben en el edificio de la Audiencia, por qué ahora sí caben. Por eso, a mí me gustaría que fuera usted bastante más concreto con qué tiempo tiene previsto tener ahí los juzgados, cuántos van a ser realmente, si piensan hacer un edificio anexo al de la Audiencia, que zonas hay. En el patio que tiene hay para hacer un edificio anexo y albergar más juzgados. Y, de verdad, si la Ciudad de la Justicia la va a hacer o no la va a hacer, o tiene previsto hacerla o no tiene previsto hacerla.

Y hay una cosa que sí le quería sugerir —y se lo dije hace unos cuantos meses— hablando también de cuestiones de Algeciras. ¿Por qué no se va usted a Algeciras, visita Algeciras, se reúne con el alcalde de Algeciras, y, de forma conjunta, se ven las soluciones a los grandes problemas que tiene, en este caso, en materia de sedes judiciales o las carencias judiciales que tiene? ¿Qué problema es el que hay para que los consejeros socialistas de este Gobierno cuando van a Algeciras no visiten el Ayuntamiento de Algeciras? Porque, salvo la señora Cortés, que no es socialista, que es la única que sí, cada vez que va a Algeciras, visita el Ayuntamiento de Algeciras, ninguno lo visita. ¿Qué problema hay para tratar con la primera autoridad de la ciudad la ubicación, la posible ubicación de las sedes judiciales y las necesidades que la ciudad tiene? Porque esto no es ni para interés suyo ni para interés del alcalde de Algeciras, es simplemente interés de la ciudadanía, de los ciudadanos de Algeciras.

Eso es lo que yo le quería transmitir. Creo que Algeciras necesita unas instalaciones judiciales, unas sedes judiciales acordes a una ciudad de más de 125.000 habitantes, cuyo partido judicial es más grande y, además, una ciudad con el agravante de ser fronteriza con el norte de África, con el puerto más importante del Mediterráneo, y que eso, evidentemente, influye en la actividad judicial de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, le voy a responder concretamente a dos cosas, empezando por atrás.

Usted dice que desde 2004 se había..., que había el mismo color político en uno y otro sitio, en la Junta y en el Gobierno de la Nación, se habló de construir la Ciudad de la Justicia, y que no se hizo... Mire, le he dicho antes que hasta 2011 no tuvimos un suelo hábil, y entonces ya sí estaba la crisis, estábamos en plena crisis, claro que sí.

No hemos cejado en nuestra voluntad de construirla, el tiempo que yo esté aquí, que no sé cuánto será, desde luego... Podemos, además, hasta morirnos mañana, con lo cual nadie sabe cuánto... Pues no, yo tampoco estoy por la labor, pero vamos.

Pero quiero decirle que voluntad política sí que hay de construirla y de hablar con el alcalde. Usted sabe que yo soy un hombre de diálogo, yo me he reunido con usted incluso para buscar alternativas. Pero es que me dice: «¿Por qué no visita usted al alcalde cuando va allí?». Oiga, el alcalde ni siquiera ha manifestado su voluntad de reunirse conmigo ni de hablar conmigo. ¿Qué quiere usted, que invada su casa y le diga: «Siéntate, habla»? No, tampoco me parece que un acto de imposición de ese tipo sea conveniente. Lo que estamos haciendo es lo que podemos hacer ahora mismo con la crisis económica y con el presupuesto con el que contamos. Si un juzgado presenta un estado de conservación deficiente se puede..., que puede dificultar la prestación del servicio público de la justicia, nos disponemos..., y no disponemos de presupuesto para acometer una gran reforma, o no es rentable, no nos cruzamos de brazos. Hacemos otras cosas, buscamos otras alternativas.

Señoría, nuestra responsabilidad nos exige redoblar esfuerzos para encontrar nuevas soluciones cuando sean necesarias, y ello, remarcando que la mayor parte de las sedes judiciales de la provincia de Cádiz presenta un buen estado de conservación. Usted lo ha reconocido. ¿Que Algeciras necesita una Ciudad de la Justicia? Claro, también necesita un corredor ferroviario que dé valor al puerto de Algeciras. Y ahí parece que no hay mucha voluntad política por parte de nadie para que exista. Si hay que recurrir a un arrendamiento pues se recurre, y ahí tiene el ejemplo de La Línea de la Concepción o de San Fernando, y también lo hemos intentado en Algeciras.

Una medida que, desde luego, va a contribuir en Algeciras a mejorar mucho las condiciones de las sedes judiciales y fiscales es el traslado de más de cien mil cajas de expedientes procedentes de los archivos judiciales de la provincia, que están inundando ahora mismo las sedes judiciales, como usted sabe si las ha visitado. Pero le recuerdo que, si bien la falta de crédito ha hecho de verdadero obstáculo a impulsar obras de nueva planta, ese no ha sido el problema único. La falta de suelo disponible en muchas ocasiones ha provocado la ralentización de los proyectos. Y fue una pena, en efecto, que ya se contase solo con suelo en Algeciras en 2011, cuando ya no había dinero.

La Consejería de Justicia va a seguir haciendo lo que tiene que hacer, que es impulsar la construcción cuando sea posible y rehabilitar, cuando sea necesario, las infraestructuras judiciales actualmente planificadas sin abandonar ninguna de ellas. Eso es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 336

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000841. Pregunta oral relativa a las conclusiones de la Conferencia Sectorial

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo punto del orden del día, que son preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. En primer lugar, la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las conclusiones de la Conferencia Sectorial.

Y para realizarla tiene la palabra su portavoz, la señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, consejero.

La Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia es un instrumento consolidado de colaboración entre el Estado y la comunidad autónoma, con una finalidad y unas funciones concretas y determinadas, que el Gobierno del Partido Popular hasta este momento no cumple porque no llevan en sus genes, señor consejero —eso entiende este grupo— ni la cooperación ni la coordinación ni la participación, nada de debatir, menos analizar, mucho menos informar y para nada comunicar. Son estas prácticas poco habituales en el Gobierno del señor Rajoy. Son prácticas poco habituales, en general, para la derecha.

Este instrumento debería ser convocado, al menos, dos veces al año, y esto no ocurre. Pero, dicho esto, entendemos que es positivo que se haya convocado, aunque sea un año después. Hay un refrán que nos dice que más vale tarde que nunca. El Gobierno del Partido Popular ha tomado decisiones de forma unilateral que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos. Así que celebrar la convocatoria de esta Conferencia Sectorial.

Y nos gustaría saber las conclusiones a las que se ha llegado durante la sesión de la Conferencia celebrada el pasado 6 de noviembre.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Arrabal, en efecto, el pasado 6 de noviembre celebramos la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia con el ministerio y el resto de las comunidades con competencias transferidas o asumidas.

La primera conclusión es que nos congratulamos del nuevo estilo, el nuevo talante del nuevo ministro. Que tienda puentes con las comunidades autónomas para el diálogo es algo insospechado con la conducta

que había mantenido el anterior ministro, el señor Ruiz Gallardón. Usted sabe que, por primera vez en la historia, todo un sector, el de todos los operadores, todos, de la Administración de Justicia, estaban de acuerdo en una sola cosa: en que no aceptaban la forma de actuar del señor Gallardón.

Y la justicia, señora Arrabal, como sabe, está seriamente deteriorada y necesita cambios importantes. Nosotros estamos reclamando desde Andalucía que se incremente el número de jueces y fiscales, que se adecue la planta y demarcación judicial a las nuevas necesidades por los cambios demográficos, topográficos, de comunicaciones..., de todo tipo, que se están produciendo en nuestra comunidad autónoma, y, desde luego, que se cambien modelos de enjuiciar del siglo XIX, como la Ley de Enjuiciamiento Criminal y nuestro modelo de proceso penal.

Respecto a los asuntos concretos que se trataron, en primer lugar, se puso de manifiesto que, dados los tiempos legislativos, era muy difícil llevar a cabo los proyectos que tenía en marcha el señor García..., el señor Ruiz Gallardón. Por ello, el ministerio nos decía: «Se centrará solo en algunos de ellos».

Respecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, desde luego, él se comprometió a mantener los actuales partidos judiciales, lo cual supone un duro varapalo a la opinión del ministro anterior, pero, por fin, oyendo la voz de las comunidades autónomas. Todavía, sin embargo, nos quedan muchas dudas sobre cuestiones que no se trataron. De esta forma, consideramos necesario que el anteproyecto de ley contemple la regulación de los consejos de justicia autonómicos, que están en la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente, y está en los estatutos de autonomía de muchas comunidades, entre otros, el nuestro.

Le pedimos que cualquier modificación en el estatuto jurídico de los funcionarios sea sometido a la consideración de las comunidades autónomas porque somos los que luego vamos a tener que gestionarlo.

Y, luego, tampoco compartimos el nuevo régimen de nombramiento del secretario de Gobierno y de los secretarios coordinadores provinciales, toda vez que merma considerablemente la participación de la comunidad autónoma en la adopción de estas decisiones, que son de especial trascendencia en la gestión diaria de la Administración de justicia.

Por otro lado, hay un asunto que nos preocupó especialmente a todos los allí presentes, y es el referido a las tasas judiciales. Ahí el nuevo ministro desoyó la petición de que se derogue la ley y se comprometió, eso sí, a revisarla para que las cuantías de las tasas que se impusieren no fuesen disuasorias, como se ha manifestado desde Andalucía. Sabe que está recurrida ante el Tribunal Constitucional, entre otras, por la Comunidad Autónoma de Andalucía, esa ley. Pero hay otra cosa más: el artículo 11 de esa Ley de Tasas decía «que lo recaudado con las tasas revertiría en justicia gratuita». Y en Andalucía se han recabado tasas por valor de 54 millones de euros, y le pedimos que nos entregase esa cantidad a la comunidad autónoma para justicia gratuita. Bien, el ministro nos trasladó que solamente cofinanciaría el aumento derivado del incremento del número de beneficiarios de justicia gratuita establecido por la Ley de Tasas, y el decreto que la modificó, el Real Decreto Ley que la modificó. Pero nada más, nada más.

Parece que el señor Montoro no le deja libertad para poder decidir sobre esta cuestión, porque no nos cabe la menor duda de que el señor Catalá, que es un buen jurista y una persona que me pareció muy honesta, no reconociera la existencia de esa deuda con Andalucía y la equivalente con las restantes comunidades autónomas.

Otra cuestión tratada fue el Proyecto de Medidas de Asistencia Gratuita...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene que ir terminando.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Termino enseguida, señora presidenta.

... y sobre todo la Ley del Registro Civil, cuya privatización, desde luego, tenemos que impedir a cualquier costa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a...

La señora ARRABAL HIGUERA

—Perdón..., perdón, presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ay, perdón, perdón, perdón. Perdón, señoría. Es verdad.

Tiene la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidenta.

Parece curioso, señor consejero, después de la cantidad de cosas que han pasado en este país desde que el Partido Popular está gobernando España, que, en la comparecencia anterior, hayamos tenido que escuchar que es más importante una infraestructura en justicia que el acceso de los ciudadanos a ello, porque no puedan pagar esas tasas judiciales, es, cuanto menos, curioso y contradictorio el Gobierno del Partido Popular.

Pero entendemos que este instrumento..., que la conferencia sectorial es un instrumento útil y necesario, y nos gustaría que el Gobierno hiciera más uso..., mejor, más y mejor uso de él. Entendemos que se hubiesen evitado muchos..., muchas injusticias aprobadas en solitario por el Partido Popular, siendo decisiones que afectan a todos los ciudadanos. Igual que celebro que la convocatoria de esta conferencia sectorial se haya producido, también celebro que el actual ministro enmiende al anterior, porque entendemos que esto es una señal de que ellos mismos, de que el propio Partido Popular, reconoce, o empieza a reconocer, que no han

hecho las cosas bien, que las cosas se han hecho muy mal: de espaldas a la ciudadanía y de espaldas a las comunidades autónomas, o sea, de espaldas a la cercanía de la Administración al ciudadano.

Entendemos, señor consejero, que debemos mantener la alerta porque las buenas intenciones no son suficientes, ya llevamos mucho pasado como para que las buenas intenciones sean suficientes. Son necesarios hechos, y, desde luego, esperamos que rectifique, más pronto que tarde, en todas sus actuaciones, y en todo lo que han aprobado en solitario y afecta directamente a todos y cada uno de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal. Disculpe que antes no le diera la palabra.
Señor consejero, tiene unos segundos. Si quiere contestar a la señora Arrabal.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Vista la hora que es, renuncio a decirle absolutamente nada.
Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000855. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Cádiz

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a alterar el orden del día un momento, está de acuerdo todo el mundo, incluso el propio consejero, y vamos a realizar una pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la ciudad de la justicia de Cádiz.

En este caso tiene la palabra su portavoz, el señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en primer lugar, agradecimiento al Grupo Socialista y al conjunto de esta comisión por..., hay Junta de Portavoces y tengo que desplazarme, y no estoy en las mejores condiciones para desplazarme ahí a la una.

Formulo la pregunta: Señor consejero, solicitarle que, de una vez por todas, dé una solución a la ciudad de la justicia, pero sobre todo sin ocurrencias, sin buscar excusas precisamente donde siempre. Claro, es increíble que todas las excusas sean que los ayuntamientos tienen la culpa, qué casualidad que ustedes no se ponen de acuerdo con ningún ayuntamiento, porque no he visto que hayan solucionado ningún problema, será el problema, en todo caso, de la Junta. ¿Alguna vez tendrán algún problema ustedes, no será culpa siempre de los ayuntamientos? En este caso es lo mismo, ustedes incluso llegaron a poner una primera piedra en Cádiz, el señor Pizarro; luego, el señor Menacho... Han tenido terreno, y no han hecho absolutamente nada. Ahora, justo cuando aparece una industria que va a crear 400 empleos como alternativa a los terrenos de Altadis, dicen ustedes: «Ay, es un magnífico sitio ahí, porque como no nos van a decir que no, pues decimos ahí era justo donde queríamos nosotros la ciudad justicia». Hombre, qué casualidad, y así le echamos la culpa al ayuntamiento. No, oiga, no, ahí van 400 empleos, porque hay dos industrias que se van a poner en marcha. Tenían ustedes terrenos para instalar ahí la ciudad de la justicia en otros terrenos de la ciudad de Cádiz, incluso llegaron a poner la primera piedra. ¿Por qué ahora le echan la culpa al ayuntamiento, cuando son ustedes los que no han puesto los recursos económicos suficientes, ni han tenido voluntad de construir la ciudad de la justicia?

Por tanto, la pregunta es: ¿van a dejar ustedes las ocurrencias en el olvido y van a ponerse de verdad manos a la obra a construir la ciudad de la justicia en la ciudad de Cádiz?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Sanz, no son ocurrencias, es la búsqueda de alternativas.

El Gobierno, desde luego, sigue manteniendo su compromiso de dotar a la capital gaditana de una ciudad de la justicia, en la que unificar todas las sedes judiciales de la zona, de la ciudad. Y son numerosas las actuaciones que hemos ido llevando a cabo para impulsar su construcción.

Hubo que resolver el largo y complejo proceso que supuso la adquisición del suelo, integrado por dos parcelas adyacentes, como saben, mediante una permuta con la Diputación Provincial de Cádiz, tramitación que concluyó a finales de 2011.

Se ha intervenido en la primera parcela, como sabe también, llevando a cabo el levantamiento topográfico, el cerramiento del solar, las excavaciones arqueológicas y la demolición de las estructuras existentes.

Se ha contratado y redactado el proyecto básico y de ejecución de la ciudad de la justicia.

Hemos preparado el expediente administrativo necesario para contratar las obras por el procedimiento de colaboración público-privada. Y, al mismo tiempo que se lleva a cabo el proceso de esta licitación de ejecución de obras, se va a actuar en la segunda parcela.

De acuerdo con el proyecto, el plazo de ejecución de esa ciudad de la justicia se estima en 48 meses, y una inversión, en los presupuestos de la consejería para 2015, desde luego, tiene, porque aunque existe un solo código de proyectos de obras de nueva planta en la sede de la Administración de justicia, habrá que atender, con esa partida, la que se ponga a tiro. Así.

Yo, cuando hablo de colaboración de los alcaldes, yo quiero recordarles lo que ha ocurrido con Córdoba. El Alcalde de Córdoba se pegó a la Junta de Andalucía, y ahí tiene la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Lo mismo quiero yo en Cádiz, quiero en Sevilla y quiero en todas partes. Mire, yo no quiero entrar en la bronca política, mi intención es que la justicia mejore todo lo que sea posible.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sanz Cabello, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias.

Señor consejero, no ha especificado usted la cifra que va a los presupuestos de este año, ha estado a punto de decirla, no sé si la reserva ahora para después, para que yo no pueda contestarle. Pero, evidentemente ya me contestó lo que ocurría en 2013. Es que eso es un poco viejo, la estrategia, para que yo luego no le pueda contestar. Yo tengo la contestación de 2013: 17.000 euros. Como usted comprenderá, el esfuer-

zo de la consejería no fue exagerado, no fue una gran voluntad, no serían culpa de la alcaldesa ni del ayuntamiento esos 17.000 euros que ustedes emplearon. Lo tengo en respuesta escrita, por cierto, de su consejería. Por lo tanto, mire, estamos hablando de un proyecto, por cierto, que oscila desde los 85 millones de euros a los 48 millones de euros. Cada año dicen una cifra distinta. Pero es que es casi el 50% de reducción. Usted ahora me dirá cuál es el proyecto definitivo que ustedes consideran que debe de incluir. Ahora, al ritmo de 17.000 euros anuales, como usted comprenderá, estaremos con los nietos..., desde luego los míos, o ni siquiera, viendo ese proyecto.

La realidad, mire, es bastante preocupante. Trece años, desde 2001, que se inician las primeras gestiones para abordar la ciudad de la justicia. El 4 de diciembre de 2001. Se lo digo claramente, ahí se anuncia el proyecto. Y al final, 13 años de retraso. Eso no es un tratamiento a la ciudad de Cádiz, no es culpa del ayuntamiento, será culpa que 13 años no han sido ustedes capaces de encontrar una alternativa. No solo suya, porque evidentemente han sido diferentes los consejeros.

Mire, en 2001, es verdad, la Junta y la diputación firman un convenio para el solar de la ciudad de la justicia. En 2003 la entonces consejera, la señora Hermosín, anuncia el inicio de las obras para principios de 2004, y que estarían finalizadas en 2007. ¿Qué ocurrió entonces, era culpa del ayuntamiento también? Si ahí estaba el solar, estaba el inicio de las obras. Bueno, pues lo mismo podíamos decir de la señora López, que era consejera en 2004 y que dijo que el proyecto se haría en 2005 y las obras se harían en 2006. Ya íbamos avanzando. Tampoco sería culpa del ayuntamiento, señor consejero. A mediados de 2006 se anuncia la licitación del proyecto y el inicio de las obras para 2008. Ea, ya vamos más retrasados todavía. Ustedes cada año... Bueno, eso sí, en los 13 años cada año ha habido un proyecto distinto o un anuncio distinto, dependía del consejero que fuera. Y así seguíamos avanzando. De la señora López nos fuimos a la señora Evangelina Naranjo, ¿no? En septiembre de 2008 anuncia que el proyecto de la ciudad de la justicia se va a ampliar a un segundo edificio y se proyecta a verano de 2009. Otro año más, señor consejero. Pero es que de la señora Evangelina Naranjo, pues cambiamos a noviembre de 2009. La señora Begoña Álvarez visita Cádiz y dice que la redacción del proyecto está en trámite final y que las obras comenzarán en un año. Otro año más. Mire usted, no será culpa del ayuntamiento, será la Junta de Andalucía.

Yo estoy relatando el serial de consejeros que han ido engañando a Cádiz. Pero le sigo diciendo. El señor Pizarro, consejero, en 2010 anuncia..., él sí, reconoce que ya tiene falta de fondos, y anuncia que entonces nos vamos a la inversión privada. Resulta que luego se reconoce que la inversión privada ha fracasado y que no hay inversión privada, aunque se dice que hay alguna gente interesada en esto, privado... Pero al final, 2010. En junio de 2010 se pide al Ayuntamiento de Cádiz la licencia de obra. La Junta dice que va a licitar la obra en noviembre de ese año, y comienzan los trabajos a principio de 2011. Ea, mira, menos mal que estábamos en 2003.

Por lo tanto, señor consejero, de ahí al señor Menacho, de ahí al delegado que tenemos de la Junta, que yo estoy de acuerdo, ayuda poco a usted, a su labor, como decía mi compañero. Y al final se inventan ustedes otros terrenos, justo donde van a ir unas industrias que crean 400 empleos. Hombre, señor consejero, tenga usted de verdad voluntad de diálogo y resolvamos este asunto, porque es un asunto histórico de fechas, otorgue compromiso presupuestario y juntos trabajaremos por sacar adelante este proyecto.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Sanz, yo no sé si usted en 2003 era diputado. Yo, desde luego respondo de los tres últimos años, personalmente, porque es cuando soy consejero. Claro, obviamente. Porque usted nos ha hecho un relato que recuerda lo de la lista de los reyes godos, ¿eh? De consejero a consejero... Yo no recordaba con su facilidad cuántos eran, quiénes eran... Lo que sí le digo es que, ante las actuales circunstancias económicas, ni 85 millones ni 48 millones, y usted lo sabe igual que yo. Le digo lo que al señor Ferreira, y le digo en general al Partido Popular: no nos cierren ustedes el grifo y nos exijan que reguemos. Si no tenemos agua, si es la asfixia a la que ustedes nos someten, el Gobierno de la Nación, a Andalucía, que cada vez que puede apretarle algo más las tuercas se las aprieta en lo económico para que no podamos hacer nada.

Por eso, precisamente, tenemos ocurrencias, se nos están ocurriendo alternativas. Usted dirá, hombre, es que ahí va a ir una empresa... ¿Qué empresa? ¿400 puestos de trabajo? ¿Quién va a crearlos? Y me alegraría enormemente. Ese es el primer objetivo del Gobierno andaluz, crear empleo. Y a ese precio yo sacrifico la Ciudad de la Justicia de Cádiz y de cualquier otro sitio. Ya lo está haciendo el Gobierno andaluz así. Por tanto, si fuese así, yo me alegro y no se preocupe que ya se acometerá cuando se pueda.

Lo que es cierto es que no vamos a llegar a situaciones tan ridículas como las de la Comunidad de Madrid, que tiene 77 sedes judiciales repartidas por todo Madrid, 77, ¿eh? Y, pese a eso, usted... Hace un rato me decía el señor Muñoz Madrid: «Algeciras, cuatro». Digo: «Sí». Ahí, hace 11 años se configuró un proyecto de ciudad de la justicia, y hace siete que arrancaron las obras, y con una inversión fortísima solo cuenta con un edificio construido de los quince que se habían previsto. Es decir, es una obra faraónica que nunca terminará. A eso, a ese derroche, desde luego yo no estoy dispuesto.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000842. Pregunta oral relativa al Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Recuperamos otra vez el orden del día original.

Cuando pueda, consejero, volvemos a la pregunta de inmigración. ¿Vale? Perfecto.

Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. Pregunta planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra su portavoz, señor Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, su gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, en el que usted está, ha sido pionero en la puesta en marcha de la atención a todo tipo de migraciones, fundamentalmente por la localización geográfica de nuestra tierra en todo lo relativo al Plan de Inmigración.

Yo creo que es importante seguir resaltando una y otra vez que no solo el plan que se ha finalizado, sino que el nuevo plan se establece sobre unos principios básicos, que es tratar a todo ser humano con las mismas condiciones y por lo tanto tratarlos en plan de igualdad. Fundamentalmente en dos aspectos trascendentales para la vida de cualquier ser humano, como es el que cualquier persona que esté en nuestra tierra, independientemente de su situación legal, tenga la asistencia sanitaria necesaria. Y también que cualquier niño que viva en nuestra tierra, que resida en nuestra tierra, también independientemente de su situación, pueda tener acceso a una educación pública.

Esto, que parece tan lógico, tan natural y que cualquier pueblo debería tener como principio general, como principio rector de la aplicación de las políticas migratorias, pues el Partido Popular en el Gobierno de Madrid no solo no lo ha tenido claro sino que más bien ha hecho todo lo contrario. Tanto es así que la ONU, la propia Organización de las Naciones Unidas, nos tiró de las orejas y nos llamó la atención a nuestro país por, precisamente, no atender estos tan necesarios principios básicos como son la salud para todos y la educación para todos.

Y por ello, en la construcción de ese nuevo Plan de Inmigración, es fundamental un instrumento básico, el funcionamiento del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. Y no solo mirándolo desde el aspecto del Plan de Inmigración, sino también viendo desde el plan de la migración, porque, desgraciadamente, han tenido que ser muchos jóvenes, muchos andaluces, muchas andaluzas las que han tenido que salir de nuestra tierra por las políticas restrictivas, por las políticas austericidas que el Partido Popular nos está imponiendo desde el Gobierno de Madrid.

Por todo ello, le pregunto cuál es la situación actual del funcionamiento del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Gómez de Celis.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Si me permiten que ponga de manifiesto un contraste que se está observando claramente en esta comisión. Las preguntas que formula el Partido Popular son todas sobre cosas; sin embargo, las dos preguntas del Partido Socialista preguntan por personas. Esa es la diferencia que yo observo, contemplo, y me permito poner de manifiesto sin ánimo de ofender al Partido Popular, por supuesto. Simplemente, constatar un hecho evidente, creo.

Y voy a responderle a su pregunta, señor Gómez de Celis. El Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones es el instrumento creado por el Gobierno andaluz para captar y analizar la conveniente información sobre los movimientos migratorios, con objeto de acertar en las acciones políticas que adopte en materia de inmigración. Como sabe, se llevaba a cabo, se ejecutaba, a través de un convenio con el Centro Superior de Investigaciones Científicas, que finalizó a 31 de diciembre de 2013. Y, claro, no se podía prorrogar ese convenio, por eso hubo un tiempo en que estuvo parado, porque tuvimos que buscar otro socio, buscar otra licitación, hasta que se hizo y se contrató con la empresa Psicas A.Y.F., sociedad limitada, la cual a partir de ahí, que presta auxilio a este órgano, se dedica a tres líneas de actuación de actividad.

Primero, la recogida, tratamiento y análisis de datos y documentos generados por terceros. Partiendo de las principales fuentes de estudio en materia migratoria se van a elaborar estadísticas sobre datos demográficos, situación administrativa, condiciones de vida, empleo, educación, etcétera, de la población inmigrante. También se procede a redactar un informe anual, que es «Andalucía inmigración», que es un estudio que abarcará los principales ejes y dimensiones demográficas, y laboral también, de los inmigrantes que ya son vecinos de Andalucía.

La segunda línea de actividad estará centrada en la generación y análisis de datos originales y, más concretamente, en la elaboración del estudio sobre opciones y actitudes de la población andaluza frente a los inmigrantes. El estudio, denominado OPIA, en el que saldrá la que será su sexta edición.

Por último, se llevará a cabo una importante labor de difusión de contenidos relativos a la temática migratoria, para lo que se actualizará permanentemente la oferta informativa disponible en el espacio judicial..., perdón, en el espacio digital de la OPAM. Ese espacio que, casualmente, está operativo ya la web de la OPAM. Está operativa desde ayer, y pueden consultarse ahí datos estadísticos sobre certificados o tarjetas de residencia en vigor, así como el boletín digital número dos, y otras reseñas relacionadas con estudios sobre migración.

Es decir, ya es una realidad de nuevo el Observatorio, y ya está en marcha.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez Gómez de Celis. Pues muchísimas gracias, le quedaban dos minutos.

9-14/POC-000856. Pregunta oral relativa a la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la ubicación de la ciudad de la justicia de Sevilla. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular, y su portavoz, en este caso, la señora Martínez Martín.

Señora Martínez Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles han sido los criterios que a usted le hacen apostar definitivamente y personalmente por la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla en los Gordales?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez Martín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Martínez, usted es arquitecta. Luego usted sabe de lo que estamos hablando mejor que yo.

Nosotros hemos atendido las peticiones de todas las partes interesadas y, como no puede ser de otra manera, nosotros nos hemos basado en los criterios científicos y técnicos de nuestro personal estudioso de estas materias, es decir, de nuestros técnicos. Lo que nos trasladan los técnicos es lo que hemos analizado y nos ha servido para tomar una decisión.

El ayuntamiento hizo una propuesta, yo me comprometí a estudiarla, al tiempo que el alcalde se comprometió a que si no veíamos viable la propuesta actual del ayuntamiento, él estudiaría a continuación la de los Gordales. Yo he cumplido mi parte y estoy convencido de que el señor alcalde de Sevilla va a cumplir con la suya. Hasta ahí podríamos llegar. Seguro que lo hará.

En ese informe que se remitió al ayuntamiento, en resumen, los principales problemas del Prado, de la situación o la ubicación de la Ciudad de la Justicia en el Prado, pueden resumirse en lo siguiente.

Primero y principal, no responde al modelo de Ciudad de la Justicia que hay en todas partes y, desde luego, del que se tiene en Andalucía, y es la ubicación en un mismo espacio común de edificios comunicados donde se concentren todas las sedes judiciales y fiscales, al estilo —usted seguro que lo ha visitado— de lo que ocurre hoy con la ciudad sanitaria Virgen del Rocío, por ejemplo. Están todos dentro del mismo entorno.

Segundo, los solares en los que se pretendía construir en el Prado no están definidos para el uso que se pretende, por lo que habría que cambiar el PGOU y, como su señoría sabe, esto alargaría los plazos de todo el proceso de construcción. Habría además que aumentar la edificabilidad, no se trata de construir un poco más. El área que prevé, además, está incluida en el entorno de bienes declarados de patrimonio mundial, como los Reales Alcázares. Habría que comunicar la obra a la Unesco o la Plaza de España. ¿Se ha renunciado acaso a que sea declarada Patrimonio de la Humanidad? Creo que sería una pena.

Además, la instalación ahí de la Ciudad de la Justicia supondría la existencia de varios edificios de hasta 12 plantas, el impacto visual que eso provoca ahí ya es esperpéntico. Seguro que conocerá la documentación gráfica que aportamos en su momento. La he traído porque siempre que alguien del Partido Popular me enseña algo viene con fotos y digo «yo voy a hacer lo mismo», ¿eh? Esto es lo que..., así quedaría la Ciudad de la Justicia en el Prado. Vamos realmente que si eso es así, me parece monstruoso. Personalmente, yo no quisiera trabajar en una ciudad de la justicia así cuando vuelva a ser fiscal.

Supondría además una mayor saturación de la zona, un potencial de un subsuelo que puede tener condiciones arqueológicas. Imagine usted lo que retrasaría eso todavía más. Y, además, la incidencia en zonas verdes. Eso eliminaría multitud de zonas verdes en la zona.

En definitiva, no nos parece viable la propuesta municipal y seguimos, por ello, optando por los Gordales. Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Martínez Martín, tiene de nuevo la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, la Ciudad de la Justicia de Sevilla es un tema recurrente, 16 años hablando de este tema. Veo que no es la única, porque acabamos de terminar de hablar de la de Cádiz también.

Y, si tiramos de hemeroteca, los vaivenes del Gobierno andaluz en este tema han sido sencillamente vergonzosos. Una larga lista de consejeros, hasta siete ubicaciones diferentes. De la idea inicial en el Prado al cuartel Alfonso XII, pasando por Villanueva del Pítamo, la Cartuja, los Gordales, el muelle del Batán y otra vez los Gordales. Han sido tantos los sitios como promesas de inauguración.

Solamente le recuerdo, quizás, la más estrambótica, por llamarlo de alguna manera. En 2002, el señor Chaves prometía que la Ciudad de la Justicia estaría funcionando en 2010 en la dársena del Batán, a solo 40 metros de 80.000 metros cúbicos de combustibles altamente inflamables. Luego, dijeron que trasladarían la empresa, y allí, en un suelo además en donde ni siquiera llegaba el metro, la Consejería de Justicia avaló el Campus Tecnológico de Justicia. Ustedes pretendían entonces dismantelar un oleoducto y expulsar a la empresa, algo a lo que esta misma se negó.

Pero no voy a perder tiempo, porque cada consejero y cada solar tienen su historia. Ustedes son los que han ido buscando progresivamente solares inviables para dilatar el tema. Su intervención, señor consejero, sobre la negativa al Prado hubiera tenido credibilidad si hubiera traído el informe de viabilidad de Los Gordales, algo que no conocemos, y después le diré.

Como le decía, ahora es su turno y el de la señora Díaz, ambos sevillanos. En su caso, además, conector desde el lado oscuro. Años en las infraestructuras de Sevilla oyendo cantos de sirena. Usted empezó mal. Cuando tomó posesión, habló de que la ciudad de la justicia era algo de ciencia ficción, y ahora, pues, usted termina apostando personalmente por el emplazamiento de Los Gordales. Mire, yo, de verdad, ahora mismo no sé cuál es el problema, hasta tres opciones le ha presentado el Ayuntamiento de Sevilla, tres opciones para que la consejería, que se atrevía entonces a avalar proyectos más que dudosos en vez de poner pegadas y en vez de poner problemas, se ponga a construir y a ofrecer soluciones de una vez por todas. Usted es quien debe resolver los problemas, es una decisión política y, realmente, no hay problemas de planeamiento, porque los problemas están para resolverlos, y eso se lo digo realmente porque lo sé, y la disponibilidad del ayuntamiento y del sector para ello es absolutamente total.

Decía usted que Córdoba tiene ciudad de la justicia porque el alcalde se ha puesto del lado de la Junta. Pues, señor consejero, póngase usted al lado del ayuntamiento, del alcalde, y no solo de eso, sino de la ciudad entera de Sevilla. Hace muy pocos días el pleno aprobó por mayoría la ubicación en el Prado. El sector judicial lo ha dicho, la Junta no se puede seguir jugando al enroque y a la palabrería con la ciudad de la justicia. Vecinos, procuradores..., son todos; sin embargo, usted y el Gobierno andaluz se han empeñado en poner dificultades a la justicia. Señor consejero, qué suerte tienen en Málaga, en Almería y ahora en Córdoba. No hablemos del tipo de ciudad de la justicia, hablemos de la realidad. Dice usted, ha dicho en esta sede que quiere exportar el modelo de Córdoba a Sevilla. Pues hágalo, señor consejero, póngase manos a la obra, no hay opción más viable que el Prado en Sevilla, y lo demás son excusas.

Habla usted del informe técnico y se ampara en el mismo. Mire, el informe técnico lo único que dice es que hay que incorporar terrenos e incorporar edificabilidad, que requiere la modificación del PGOU y, asimismo, la aprobación de la Consejería de Cultura, del Consejo Consultivo, comunicarlo a la Unesco... Y también dice que la titularidad de las parcelas hay que adscribirla a la Junta de Andalucía. En definitiva, señor consejero, es usted quien tiene que solucionar todos estos problemas, y realmente yo no he visto en ningún sitio del informe que se diga que es inviable, imposible o ilegal. Por lo tanto, deje esa actitud de brazos caídos y póngase a trabajar. Son todos problemas solucionables. ¿Quién ha dicho que no se puede modificar el PGOU? Porque, realmente, en el PGOU se decía que la ciudad de la justicia iba al Charco de la Pava.

Termino inmediatamente.

Pero en el Charco de la Pava tendrán que decirnos qué van a hacer con la Feria, porque la Feria iba al Charco de la Pava, y esto fue declarado inviable por el anterior Gobierno socialista.

En definitiva, señor consejero, póngase a trabajar. Son problemas resolubles. En definitiva, ese informe técnico ha hecho lo de siempre: poner problemas, veinte mil pegadas, pero no ofrecer soluciones. Es usted el responsable de ofrecerlas. Póngase a trabajar porque las personas, no las infraestructuras, las personas de la ciudad de Sevilla que están recibiendo en estos momentos unos servicios indignos de justicia se lo agradecerán.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, Los Gordales no tiene ningún inconveniente. Se puede empezar cuanto antes. Tendremos que hacer los trabajos preparatorios técnicos, para eso sí contamos con algo de dinero, con objeto de que, en cuanto haya crédito que fluya, podamos comenzar a construirla. Desde luego, creo que, inicialmente, a través del sistema de colaboración público-privada que ha demostrado, por fin, que funciona. En Córdoba ha funcionado.

Yo me comprometo a poner en marcha el reloj si el señor Zoido me dice en Los Gordales vale.

Usted me ha criticado muchas cosas, me dice que ha habido consejeros que decían que..., que querían llevarla al muelle del Batán, al lado de donde está lo del CLH. Bueno, pues ahora el Ayuntamiento de Sevilla quiere colocar ahí una zona de ocio, que también me tiene preocupado, porque los mismos riesgos que tendría la ciudad de la justicia puede tener ahora mismo esta infraestructura, para las personas, riesgos para las personas.

Yo lo que le digo es que voluntad política sí hay, dinero no. Por eso yo no empecé mal, empecé diciendo la verdad. Está en el campo de la ciencia ficción. ¿Por qué? Porque no hay dinero. Si cuando había dinero no se construyó, no hubo acuerdo, ahora, desde luego, es mucho más difícil. Pero eso no quiere decir que no queramos hacerlo. Lo queremos hacer y ya verá cómo dentro de un tiempo lo haremos. Yo me empeño personalmente en eso.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000859. Pregunta oral relativa a las víctimas del terrorismo

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa..., a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a víctimas del terrorismo.

Tiene la palabra el señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Pues muchas gracias, señora presidenta, y buenos días, señor consejero.

La oportunidad que ha tenido usted hace unos minutos de decir otra cosa. Es decir, decir que el Grupo Popular no se interesa por las personas y solo por las cosas me parece un argumento absolutamente descabellado y estrafalario, si me lo permite, que solo intenta justificar su inacción en muchos campos, principalmente en el de las infraestructuras y en otros muchos, y en el que, ante su incapacidad para ofrecer resultados, pues dice cosas como esa, como si detrás de un juzgado no hubiera personas, en un juzgado tercermundista no hubiera personas que trabajan allí con humedades, con las condiciones que sea, como si detrás de un juzgado de violencia de género absolutamente inadecuado no hubiera mujeres maltratadas, como si detrás de un calabozo indecente no hubiera personas. Y, además, lo dice inmediatamente antes de que el Grupo Popular le pregunte por las víctimas del terrorismo, que si hay alguien a quien le debemos un respeto y una consideración, un afecto y una deuda permanente toda la sociedad es a ellas. O sea, me parece que ha perdido la oportunidad de utilizar otro argumento.

La pregunta que el Grupo Popular le hace es precisamente esa: ¿qué opinión le merece al Gobierno andaluz, a su consejería, como responsable de este tema, el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con las víctimas del terrorismo andaluzas?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, en marzo de este año, en esta misma Comisión, ya tuve oportunidad de describirle minuciosamente los compromisos del Gobierno andaluz que había asumido con las víctimas andaluzas del terrorismo, lógicamente, derivado de la aplicación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre. Esta ley viene a completar las actuaciones del Estado en materia de víctimas del terrorismo en determinados supuestos.

En aquel momento ya le expliqué el número y la situación de solicitudes recibidas para acogerse a las medidas derivadas de la citada ley, que, como usted conoce perfectamente, porque ya se lo he explicado con anterioridad, consiste en el abono de la ayuda del valor del 30% de lo abonado por el Estado a las víctimas del terrorismo que tengan la condición administrativa de andaluces.

Al amparo de este marco se establece un conjunto de medidas destinadas a las personas privadas —físicas y jurídicas— que hayan sido reconocidas como víctimas de terrorismo por el Estado y acrediten, como le digo, su vecindad, su condición política de andaluces en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.2, como usted bien sabe, del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

La Junta de Andalucía conoce y cumple sus compromisos con las víctimas del terrorismo en nuestra comunidad autónoma, como lo demuestra la gestión que se deriva de nuestras competencias en esta materia. Quiero recordarle que, en lo que se refiere al contacto con las asociaciones de víctimas, tanto andaluzas como estatales, en julio de este mismo año la presidenta del Gobierno andaluz ha mantenido sendas reuniones con ambas organizaciones. Igualmente, en lo que se refiere a la consejería, hemos cumplido con las convocatorias preceptivas del Consejo de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía y, por supuesto, avanzamos en nuestro compromiso de complementar las indemnizaciones de las víctimas. Son un plus más a la atención para las víctimas del terrorismo y supone un complemento autonómico a las ayudas estatales vigentes en Andalucía, y tan solo en otras seis comunidades autónomas, como sabe.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ferreira Siles, tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Al menos hemos tenido suerte de que no me diga que esto tampoco es suyo porque es del 2010 y que lo aprobó otro; o sea, por lo menos esto sí lo asume como competencia propia.

Para centrar de lo que estamos hablando, hablamos de andaluces, obviamente, y víctimas del terrorismo. ¿Qué quiere decir esto? Personas que han sufrido un atentado y que, como consecuencia de ello, siendo andaluces, insisto en ese matiz que es esencial, han sufrido daños físicos, psíquicos, una situación de dependencia, incluso una invalidez. Y ante eso, como digo —creo que hablo en nombre de todos, no pretendo capitalizar ni patrimonializar ningún calificativo de los que voy a hacer ahora—, creo que todos merecen, todos, nuestro respeto, nuestra sensibilidad, nuestro afecto y nuestra consideración.

La realidad es que, por fin, después de numerosos intentos y una larga tramitación parlamentaria, en noviembre del 2010 se aprueba una ley. Se tarda mucho tiempo, hasta el 2013, en publicar una orden que usted como consejero aprobó. Y me dijo, según mis notas, en noviembre del 2013 —la fecha de la comisión no coincide, me da igual, es absolutamente anecdótico— que a partir de ese momento se ponían en marcha y que no le hablara de la ejecución presupuestaria hasta que no terminara el año —el 2013 hablamos siempre—. Bueno, pues en 2013 el grado de ejecución fue muy bajo, bajísimo, el veintitantos por ciento, si mis datos no son equivocados.

Pero es que en el 2014, en la última cifra que yo tengo, de noviembre..., de finales de octubre, es cero euros para las víctimas y 2.750 euros para las asociaciones. Si estoy equivocado, o posteriormente se ha producido un mayor grado de ejecución, pues usted ahora me corrige, que tendrá los datos más actualizados. Los últimos que yo tengo, oficiales, eran cero euros para las víctimas y 2.750 euros para los oficiales. En cualquier caso, insuficientes y con un grado de ejecución muy poco adecuado.

Yo le pido que este tema —como le digo, estoy seguro de que vamos de la mano, en el sentimiento al menos—..., que este tema no lo metamos en la nevera, la nevera donde usted mete muchos mandatos parlamentarios y muchas ordenes parlamentarias, cosas que se aprueban aquí y que nunca ven la luz —asistencia jurídica penitenciaria, oficina antidesahucios, la propia oficina judicial o el plan de infraestructuras para los próximos años—, que han sido aprobados en este Parlamento. Y que usted, por la razón que sea, aparca y congela, y nunca terminan de salir a la luz.

Y este es un tema que yo le pido que no corra el mismo camino, que no corra el mismo camino. Haga lo que tenga que hacer, y va contar el apoyo de todos, estoy seguro. Haga lo que tenga que hacer para impulsar que el apoyo a las víctimas sea una realidad, que les lleguen las indemnizaciones aprobadas y presupuestadas y que se remueva cualquier problema, cualquier inconveniente que pueda haber de índole administrativa, de índole presupuestaria, cualquiera que sea, cualquiera que sea. Porque creo, y lo he dicho antes, que si hay un grupo de personas, un grupo de andaluces, en que la sociedad entera, del primero al último de Andalucía, está con ellos, son estos, son estos: aquellas personas que han sufrido un atentado terrorista y que han tenido unas consecuencias graves en su vida, en su familia, en su salud. Y lo poco que podemos hacer para paliar ese daño, desde luego, creo que debemos hacerlo. Removiendo el obstáculo que sea menester. Pero a mí se me cae la cara, el alma a los pies, cuando veo que después de ocho o nueve meses, o el tiempo que sea, hay cero euros ejecutados de una partida tan escueta y tan cortita como esa.

Probablemente, ahora me podrá decir que ha habido algo más, y será verdad, sin lugar a dudas. Pero creo que compartirá conmigo que el grado de ejecución y de cumplimiento con esos andaluces es insuficiente.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.
Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Estoy, desde luego, de acuerdo con usted en que las víctimas del terrorismo merecen todo nuestro respeto, todo el afecto que podamos darle, y todo lo que podamos compensar esa situación.

Ahora, no puedo estar de acuerdo con usted en que son los que más las víctimas del terrorismo. ¿Y las víctimas de la violencia de género? ¿Y las víctimas de la crisis económica que están quedándose sin casa, sin familia, sin trabajo ya, ni expectativas ni siquiera de obtenerlo?

A mí me preocupa más gente que a usted, señor Ferreira.

Para su conocimiento le diré que a día de hoy la situación es la siguiente. Derivadas de la aplicación de la disposición transitoria única de la Ley 10/2010, se presentaron, al año siguiente de la entrada en vigor de la ley, más de 534 solicitudes. Paralelamente, en 2013 y 2014, se incluyeron partidas presupuestarias cercanas a un millón de euros en cada anualidad. Y para 2015, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha concedido..., o sea, perdón, se ha consignado un total de 844.000 euros para este mismo fin.

Actualmente, de las 534 solicitudes recibidas se les ha reconocido el derecho a 362 personas. Y en este momento, 13 de esas personas ya han recibido el ciento por ciento de su indemnización. En tanto que las 349 restantes recibirán, en las próximas semanas, un primer abono de la ayuda que les corresponde. Sabe que hemos tenido problemas de control financiero de esas cantidades que queremos abonar, problemas, desde luego, de carácter administrativo. Piense que se ha puesto en marcha por fin esta ley ahora y por ello han surgido esos problemas, pero se han logrado superar y vamos a empezar a hacer los pagos inmediatamente.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000881. Pregunta oral relativa a la creación del cuerpo de seguridad C1.3000

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la creación del cuerpo de seguridad C1.3000. Proponente, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señora Doblas Miranda tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, este cuerpo, el de auxiliares de seguridad, que lleva años en esta situación, ha demandado reiteradamente que se contemplen sus necesidades de promoción profesional. Partimos de una primera y única convocatoria de oposición que ha derivado en una situación de interinidad permanente sin posibilidades de avance. Esta situación se ha regulado con los agentes de medio ambiente, que estaban en las mismas circunstancias, sin que hasta la fecha haya constado ninguna voluntad política de hacer lo mismo con los y las agentes de seguridad que prestan sus servicios en todas las provincias, fundamentalmente en las delegaciones de Gobierno. Es un servicio con efectivos numerosos, sin perspectiva de futuro laboral y con funciones que en múltiples ocasiones no se ajustan a la categoría profesional establecida.

En la reciente reunión, a la que hacemos referencia en el texto de nuestra pregunta, con los representantes sindicales del cuerpo de auxiliares de seguridad, se les mostró un informe sobre la viabilidad, al parecer sin coste alguno, del paso del cuerpo C2.3000, al cuerpo C1.3000. Llama la atención que posteriormente desde la Viceconsejería se les informara de que no era viable, sin exponer los motivos para tal inviabilidad. Pero dicho informe ni les fue entregado ni ha sido objeto de un desarrollo posterior que se sepa.

Por ello le preguntamos por su contenido, si realmente es viable la creación de ese cuerpo sin coste presupuestario, y sobre los pasos a seguir para hacerlo efectivo, al igual que se hizo con los agentes de medio ambiente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Doblás, estamos hablando de un cuerpo que comenzó la prestación de sus servicios de vigilancia y seguridad en los controles de acceso a los edificios en el año 1989, como personal interino. Posteriormente, desde la toma de posesión en 2006, fue cuando accedieron como personal del cuerpo de auxiliares de seguridad D.3000.

En esta legislatura es la primera vez que se les ha ofrecido la oportunidad de trasladar a los responsables de la consejería sus lógicas inquietudes como cuerpo. Y para ello, en el año pasado, la consejería ha venido manteniendo contactos con personas pertenecientes a este grupo, que en ningún caso podemos calificar como negociación formal, lógicamente. Lo que sí hemos hecho es celebrar grupos de trabajo informales con quienes nos lo han solicitado para escuchar sus reivindicaciones.

En estas reuniones se han tratado distintas cuestiones que han dado lugar a diferentes propuestas y que, desde luego, no han tenido reflejo ninguno en documentos o informes que como tal tengan un contenido único. Sino que, como le digo, diferentes propuestas derivadas de cada una de las alternativas que se venían ofreciendo en estas reuniones.

En algunas de ellas se han tratado distintas alternativas sobre la creación del cuerpo al que hace referencia en su pregunta. En estos grupos de trabajo se ha concluido la inviabilidad, en estos momentos, sobre determinadas propuestas. Ya que no se dan los condicionantes exigibles para hacerlas factibles. A los representantes sindicales se trasladaron las dificultades técnico-jurídicas existentes derivadas de la dificultad, una vez creado el cuerpo, de hacer posible un mecanismo de provisión que garantizara, conforme a su pretensión, la promoción de los interesados de este cuerpo, con exclusión del resto de los C2. No se podía hacer algo discriminatorio ahí.

Hay otras cuestiones derivadas de normas de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y consolidación fiscal. Saben sus señorías que actualmente no pueden crearse nuevas plazas para el personal funcionario y que incluso está limitada la reposición de personal en determinados supuestos.

Finalmente, es necesario integrar todas las medidas que se planteen dentro de la política general en materia de Administración pública. No obstante, mantenemos la sensibilidad, las inquietudes y demandas profesionales de estos cuerpos y seguiremos hablando con ellos a ver qué podemos solucionar.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblás.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Me ha parecido entender, señor consejero, y perdone esta, digamos, ignorancia por mi parte, que no existía un problema presupuestario, que lo que existía era un problema de aumento de personal. Sin embargo, el cuerpo está creado. Creo que no puede ser ese el motivo para la elevación de categoría, que no estaría sujeta a las limitaciones que establece la legislación estatal. Y, de todas formas, saludo que, efectivamente,

dicha negociación continúe. No eran esas las noticias que tenía, y espero que sean convocados los representantes sindicales con la máxima celeridad.

Nada más, muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señora Doblas, no solo hay ese problema, es el problema técnico jurídico.

Ellos quieren que se cree el cuerpo y que, además, les demos todas las plazas a ellos. Tendríamos que hacer un concurso para todos los C2.

Yo le diré que el Partido Socialista también se ha interesado por este personal. Y, en concreto, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Moro, ha tenido reuniones con ellos recientemente. Verá que no solo es interés de su grupo sino también del Grupo Socialista y, desde luego, de este Gobierno, negociar soluciones con estos cuerpos.

Ellos, además, gozan de toda mi simpatía personal, y estoy dispuesto a seguir hablando con ellos siempre que sea posible.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000882. Pregunta oral relativa a la instauración del servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucios en todas las provincias de Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la instauración del servicio de información al ciudadano y coordinación en materia de desahucio en todas las provincias de Andalucía.

La pregunta está formulada desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, una vez más, tiene la palabra su portavoz, la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, esta es ya una cuestión más que reiterada por este grupo en esta comisión. Es el nuestro un interés permanente por tratar de aminorar los efectos devastadores de los desahucios en la clase trabajadora. Somos conscientes de que la problemática de los desahucios excede del ámbito de esta consejería. Y, de hecho, es un problema de Estado, derivado de la nefasta gestión de la crisis, que sitúa el pago de la deuda a un nivel constitucional, mientras degrada el derecho constitucional a la vivienda a un nivel ínfimo.

Pero no por ello hemos dejado, desde la Junta de Andalucía, o se ha dejado desde la Junta de Andalucía, de asumir la responsabilidad con diversas medidas. Con la ley para garantizar la función social de la vivienda, por ejemplo, que emana de la Consejería de Fomento y Vivienda del Gobierno, pero especialmente de esta consejería, y que fue recurrida por el Gobierno del Partido Popular, sin duda más preocupado por el interés de la banca y por sus propios intereses urbanísticos y empresariales, intereses propios, como se ha puesto de manifiesto en estos días.

Pero no podemos olvidar que, en justicia, se produce el efecto final de esta política antipopular, de esta política de interés de clase, al ejecutar los jueces las leyes injustas y protectoras de la banca. Es en esta ejecución desalmada donde queremos que incida la Consejería de Justicia, poniendo en valor los acuerdos del poder legislativo andaluz en contra de esta política de vivienda. Los beneficios de esta medida ya han sido resaltados, defendidos y acordados en esa Comisión de Justicia, por lo que no voy a insistir en ellos.

En consecuencia, señor consejero, ¿a qué espera para cumplir el mandato que le dio este Parlamento?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Desde luego, ha transcurrido menos de un mes desde que usted me preguntó..., bueno, en la pasada comisión, justo hace un mes. Y le agradezco su actitud impaciente, porque creo que es necesario recordar en qué momento estamos y cómo hemos llegado hasta aquí.

Desde el inicio de la legislatura, la Junta de Andalucía, como sabe, ha tomado medidas para paliar esta situación. Concretamente promulgó la Ley 4/2013, de 1 de octubre, que aseguraba el cumplimiento de la función social de la vivienda, pero sabe que el Gobierno de la Nación recurrió ante el Tribunal Constitucional esta ley, provocándose así su ineficacia por la suspensión que acordó dicho tribunal.

Pero no le quepa a usted duda de que la voluntad de esta consejería es la que estoy poniendo de manifiesto, y que pasa por una inexcusable colaboración y coordinación entre todas las administraciones y entidades implicadas, cosa que usted sabe tan bien como yo, fundamentalmente porque esta fue la conclusión que se derivó de la reunión mantenida el pasado 15 de septiembre entre representantes de la consejería y los funcionarios que voluntariamente están prestando el servicio.

Le reitero la conclusión, señora Doblas, porque creo que necesita entenderlo mejor, o explicarme mejor: no puede establecerse tal servicio de coordinación sin contar con todas las administraciones y entidades implicadas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Señor consejero, de sus palabras parece que llevamos un mes con este tema, y llevamos desde junio con este tema, en un servicio que, efectivamente, se está prestando. En un servicio que lo que requiere es de una voluntad política para crear un compromiso, y que estos funcionarios no estén al albur de la buena voluntad de un decanato o de otras instituciones. Y necesitamos inmediatez y necesitamos propuestas efectivas ya. No vale con decir que ha de requerirse la colaboración de todas las instituciones y no buscarse, efectivamente, esa colaboración. No vale dejar al albur de otras instituciones lo que es exclusivamente de nuestra competencia. Y los funcionarios de la Consejería de Justicia, que están llevando a cabo esta labor, lo que requieren es un reconocimiento explícito por parte de esta consejería de dicho servicio, que, como ya digo, no puede quedar al albur de la buena voluntad del decanato de turno.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene su turno para cerrar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Le reitero, señora Doblás, que la coordinación necesaria para atender este problema debe empezar analizando los recursos que existen y están actualmente en funcionamiento. Es el caso de la red de Oficinas de atención ciudadana de la Consejería de Fomento y Vivienda o los servicios de consumo de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Y, por supuesto, cuantas iniciativas seamos capaces de poner en marcha desde la Consejería de Justicia e Interior.

La diversidad de organismos implicados y de recursos existentes determinan la necesidad de una intervención de los servicios sociales y asistenciales específicos en materia de vivienda, tanto de la Junta de Andalucía como de las entidades locales. Entendemos conveniente que la comunicación de estas medidas a las personas incursas en esa lamentable situación se produzca cuanto antes y del modo más rápido y seguro posible.

Por ello, le anuncio que es intención de la consejería abordar, conjunta y coordinadamente, con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, medidas que den respuesta a las situaciones de vulnerabilidad. Para ello, promoveremos la suscripción de un acuerdo, de modo que desde la propia Administración de Justicia se facilite toda la información que precisen relativa a los medios y recursos asistenciales estas personas. A este fin, las resoluciones judiciales que procedan a ellas se les incorporarán en el sistema de gestión procesal Adriano, como anexo, un documento comprensivo de los distintos servicios asistenciales puestos a su disposición.

Quiero también que sepa que también el Partido Socialista de Granada se interesó por esta cuestión y mantuvo una reunión con los funcionarios de Granada, y, de dicha reunión, surgió el compromiso, por parte de estos funcionarios, de proponer un protocolo que se trasladará a la consejería. Y en eso estoy, esperando que llegue ese protocolo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

[*Rumores.*]

Terminado el orden del día, tengo que comunicarles, señorías... Bueno, terminado el orden del día normal que aprobamos en la reunión de la Mesa y portavoces, tengo que comunicarles que hay preguntas escritas que se han convertido, por haber pasado el plazo reglamentario, se han convertido en preguntas orales en esta comisión. Son concretamente cinco preguntas del Grupo Parlamentario Popular que han pasado, como digo, a ser preguntas orales en esta comisión, a pesar de haber sido contestadas por escrito, pero por haberlo hecho fuera de plazo.

En este caso, el señor Calvente Gallego es el que suscribía esas preguntas y, en este momento, se encuentra en esta comisión para realizar estas cinco preguntas. Y yo quiero preguntarle al señor Calvente si las va a realizar una a una o, puesto que ya tiene la respuesta por escrito...

[*Intervención no registrada.*]

¿Perdón? Perfecto.

9-14/PEC-000009. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a obra nueva para sedes judiciales en la provincia de Jaén

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, en primer lugar, señor Calvente Gallego, tiene la palabra para realizar la pregunta relativa a obra nueva para sedes judiciales en la provincia de Jaén.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿qué cantidad ha destinado la Consejería de Justicia e Interior en los años 2012, 2013 y lo que va de 2014 para la obra nueva para sedes judiciales sitas en la provincia de Jaén?

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señor Calvente, entiendo que usted quiera lucirse, ¿eh?, entonces que las pregunte una a una, está en su derecho, verá, no es ninguna crítica lo que le digo.

Voy a ser muy concreto y muy conciso en cada una de las respuestas con el objeto de que aceleremos este trámite.

La cantidad ejecutada en obra nueva para sedes judiciales en la provincia de Jaén durante los ejercicios que usted me pregunta asciende a un total de 1.066.420,63 euros. Como le digo, la cantidad asciende a esa cantidad, a esa cifra.

Al ejercicio 2012, la suma de 444.519,41 euros; en el 2013, 28.307,18 euros, y, en lo que llevamos de año 2014, la cantidad de 595.594,04 euros.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Calvente, tiene la palabra.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, con todo el respeto del mundo, yo no vengo aquí a lucirme, el que se luce es usted con la Administración de justicia en la provincia de Jaén porque, mínimamente, o sea, mínimamente, por lo menos tendremos que decirle, decirle que hace bastante poco por la provincia de Jaén por su Administración de justicia.

Alguna explicación tendrá que dar usted a los jienenses porque, claro, hablar de las cifras así en valor absoluto parece, o sea, parece que ustedes hacen algo. Bueno, alguna explicación tendrán que darle usted como

consejero y como responsable de la Consejería de Justicia e Interior a los representantes de la justicia en Jaén de que se dedique tan solo 28.000 euros, 28.307,18 euros, una exigua cantidad, a la creación de obra nueva.

Usted está claro que ha renunciado, que ha renunciado a hacer cualquier obra nueva en la provincia de Jaén, al igual que usted está claro que ha renunciado a cumplir los objetivos del Plan de Infraestructuras Judiciales, da igual, aprobado por los distintos gobiernos de Andalucía y que se han ido presentado, a lo largo del tiempo, en el Parlamento de Andalucía.

Usted como consejero ha incumplido todos los horizontes temporales de la ejecución de las infraestructuras necesarias para la provincia de Jaén; usted ha incumplido, lógicamente, tras el transcurso de los años que lleva al frente de la consejería, lo ha reconocido, y, lógicamente, nosotros no venimos a lucirnos, sino que venimos a denunciar que desde hace mucho tiempo las necesidades de la Administración de justicia, no solo en Andalucía sino que en la provincia de Jaén, se agravan con más sentido, porque es la gran olvidada. Y, mire usted, mi obligación como diputado por Jaén es achacarla a usted que no es la actuación más correcta, el olvido, el ostracismo, es decir, en los órganos jurisdiccionales de la provincia de Jaén.

Se han incumplido todos los periodos de vigencia de todos los planos y están dilatando en el tiempo el desarrollo de los mismos.

Hay una media, o sea, hay una media de entre seis y diez años que se dilatan en el tiempo esas obras.

Y, lógicamente, también lo hemos discutido en alguna ocasión aquí y, concretamente, nosotros los dos, qué pasa con la sede judicial de Villacarrillo, con la de Alcalá la Real. Y usted sabe y es consciente de las dificultades que todos los profesionales tienen, especialmente en Andalucía y especialmente en la provincia de Jaén.

Por lo tanto, simplemente, no quiero agotar el tiempo que se me concede, la cuestión de mantener las preguntas es una queja formal de que no se conteste en tiempo y forma. Es, segundo, ejercicio de un derecho. Y, tercero, es una reclamación y una reivindicación histórica que desde la provincia de Jaén le hacemos porque esa es su responsabilidad.

Probablemente usted me conteste, o sea, como siempre, eludiendo la responsabilidad diciendo que la austeridad del Gobierno de España le impide a usted. Mire usted, usted tiene que optimizar los recursos que los andaluces ponen a su disposición y, en consecuencia, usted tiene la responsabilidad de decir en qué dedica, en qué dedica esos recursos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Desde luego, está usted en su derecho en mantener las preguntas orales. Yo suelo ser muy respetuoso con ese plazo, pero a veces se nos pasa, ¿eh?, se nos ha pasado.

Le reitero lo que ya le he adelantado por escrito. Simplemente, además de estas cantidades, la Consejería de Justicia e Interior ejecuta otras inversiones de manera centralizada, que tienen su correspondiente repercusión también en la provincia de Jaén. En cualquier caso, la limitación presupuestaria impuesta por la situación que atravesamos tiene también su reflejo en el freno obligado en las inversiones, y si el Gobierno del señor Rajoy —es una realidad, no es una excusa— y su partido cumplieran con el compromiso que tienen con el Gobierno andaluz, no le quepa duda de que el panorama inversor sería muy distinto.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/PEC-000010. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a rehabilitación y acondicionamiento de sedes judiciales en la provincia de Jaén

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta relativa a rehabilitación y acondicionamiento de sedes judiciales en la provincia de Jaén. Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular; su portavoz, el señor Calvente Gallego.

Señor Calvente, tiene la palabra.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor consejero, ¿qué cantidad ha destinado la Consejería de Justicia e Interior a los años 2012, 2013 y lo que va de 2014 para rehabilitación y acondicionamiento de sedes judiciales sitas en la provincia de Jaén?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Centrándome en la pregunta que me hace también de manera concreta, le diré que las cantidades ejecutadas en rehabilitación y acondicionamiento de sedes judiciales en la provincia de Jaén durante los ejercicios por los que me pregunta su señoría han sido de 524.720,96 euros, para el año 2012. En 2013, 592.632 euros, para ese mismo fin. Y, en lo que llevamos de 2014, se ha invertido la cantidad de 270.631,78 euros.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Calvente.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, al igual que hacíamos en la pregunta anterior, queremos poner de manifiesto, sin lucimientos, sin lucimientos, que mantiene usted paralizadas no solo las inversiones, sino la rehabilitación y el acondicionamiento de la sedes judiciales en la provincia de Jaén.

Al igual que hacíamos en la anterior pregunta, ¿eh?, también nosotros le decimos que en la provincia de Jaén usted, al igual que en el resto de Andalucía, planea disminuir el número de funcionarios, cuando usted mismo reconoce el colapso de la Administración de justicia también en la provincia de Jaén.

Y yo le pregunto: si usted conoce el colapso de los juzgados en Andalucía, ¿por qué no incluye y por qué no optimiza los recursos que tiene la Consejería de Justicia e Interior para dotar de más medios materiales? Por eso las dos preguntas, la creación de obra nueva y la rehabilitación y acondicionamiento de sedes judiciales. Porque usted, y así lo han reconocido todos los sectores de la justicia en Andalucía y en la provincia de Jaén, usted ha sido el consejero que ha visto recortados seriamente en los últimos años tanto las obras nuevas como la rehabilitación y el acondicionamiento en las sedes judiciales.

En definitiva, señor consejero, usted ha llevado al sector de la justicia en Jaén y en Andalucía al olvido, cuando usted sabe que hay muchas sedes judiciales también en Jaén, por eso es por lo que le reivindicó desde aquí que amenazan, en algunos aspectos, en algunas sedes amenazan ruina.

Y le digo: optimice usted los recursos, porque si usted hace obra nueva en vez de tener alquilados, alquilados, prácticamente, la gran mayoría de los edificios que la Junta de Andalucía tiene alquilados en la Junta de Andalucía, ¿sabe usted a quién pertenecen? A los juzgados y tribunales de Jaén.

La Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Jaén es la consejería que más inmuebles alquilados tiene en la provincia. Eso es una política de usted. Por lo tanto, si en vez de alquilar usted hiciera obra nueva, usted cumpliera los plazos del Plan de Infraestructuras, no tendría que gastar dinero en rehabilitación y acondicionamiento de sedes ruinosas de juzgados y tribunales en la provincia de Jaén y tendría dinero para construir sedes judiciales dignas para el mejor ejercicio y la mejor Administración de justicia en la provincia de Jaén.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señora presidenta.

La cantidad total que se ha invertido asciende a 1.387.984 euros. No me diga que optimice más, si es que más no puedo. Tener que sufrir la asfixia que el Gobierno de su partido nos impone te obliga a cosas de estas, no entiendo por qué ahora se queja.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/PEC-000011. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a la construcción de la ciudad de la justicia en Jaén

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la construcción de la ciudad de la justicia en Jaén. Señor Calvente, tiene la palabra.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía iniciar la construcción de la ciudad de la justicia en el presente año 2014?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Calvente.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—En 2014, desde luego que no. Le doy mi palabra de honor.

Ya le indiqué en la Comisión de Justicia de 15 de octubre, y también mediante respuesta escrita... Es que se lo he dicho todo ya.

La construcción de la ciudad de la justicia de Jaén sigue siendo un proyecto prioritario para la consejería, hombre, cómo no va a ser de otra manera. Y así lo demuestra el hecho de que las dificultades económicas no han afectado a que dejemos de acometer otras actuaciones necesarias para la ejecución.

El 4 de diciembre se obtenía el informe favorable de supervisión del proyecto, y el 4 de febrero de este año se aprobaba el acta de recepción del proyecto. Precisamente, en el presente ejercicio hemos terminado de abonar el proyecto por valor de 595.594 euros, más de medio millón de euros. A partir de aquí, en la medida en que las condiciones económicas y presupuestarias lo permitan, iniciaremos, de manera inmediata, la licitación de las obras de construcción.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Calvente, tiene la palabra.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, perdone que dude de su prioridad. Es decir, usted ha demostrado su falta de eficacia a lo largo del tiempo con respecto a la ciudad de la justicia de Jaén. Es decir, aquí hay una fotografía en donde se anuncia por la presidenta de la Junta, de usted y de una consejera querida de la provincia de Jaén, que era una prioridad. Pues, mire usted..., o sea, usted lo ha dicho desde que es consejero. La verdad es que su eficacia deja mucho que desear. Pero, además, más todavía, es decir, usted no se excuse, ¿eh?, en la responsabilidad de otros, cuando usted sabe..., y la excusa que da era la disponibilidad de los terrenos, es decir, escollo que se ha salvado.

Ustedes primero dijeron tres plantas, luego cinco, luego seis, luego siete... Es decir, el Ayuntamiento de Jaén ha puesto los terrenos a su disposición, y el tipo de demoras y contratiempos de que no se haga la ciudad de la justicia es porque, para usted y para su Gobierno, no son ninguna prioridad. Yo sé, y me consta, como responsable político de la provincia de Jaén y también como persona que está dentro de la Administración de la Justicia, y que me he tirado varias décadas también de mi vida personal y profesional al servicio de la Administración de Justicia de Jaén, conozco..., o sea, conozco la..., y por eso tengo toda la legitimidad del mundo de preguntarle la situación, también, de la ciudad de la justicia.

Señor consejero, yo llevo desde el año 1985 en este mundo, y me consta que usted..., que usted también lleva su tiempo. Yo, como se suele decir en nuestra tierra, desde que era chico, he oído que la ciudad de la justicia en Jaén iba a ser una realidad. Yo espero que, antes de jubilarme —o sea, estoy dando un plazo más o menos razonable, porque usted sabe que soy joven, ¿no?—..., yo espero que antes que me jubile como profesional de la materia, pues que, por lo menos, la ciudad de la justicia de Jaén sea una realidad. Pero lo que está claro, señor consejero, alto y claro, es que para la Junta de Andalucía no es ninguna prioridad. Se han incumplido todas y cada una de las promesas, todos y cada uno de los plazos, todas y cada una de las consignas. Todos y cada uno de los gobiernos han ido incumpliendo, sistemáticamente, con Jaén y con su ciudad de la justicia. Yo espero... O sea, y desearía que fuera usted, pero mucho me temo que usted va a ser otro consejero más que pase sin construir la ciudad de la justicia de Jaén, por desgracia de la ciudad de Jaén y por desgracia de la Administración de Justicia de Jaén.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, además de las circunstancias económicas actuales, la ciudad de la justicia de Jaén se ha enfrentado a problemas de diversa índole, usted los conoce perfectamente si lleva desde el año 1985 en el taller,

como se suele decir también entre juristas, entre profesionales del Derecho. Y yo no tengo inconveniente en recordárselo —ya se lo he dicho también por escrito—: se ha tenido que ampliar la parcela inicial con dos terrenos adyacentes —usted lo sabe, ya lo he dicho—; las cargas del solar arqueológicas y de servicios urbanos hacían que los 10.000 metros de superficie de los que se disponía fueran claramente insuficientes para afrontar el crecimiento constante.

Este suelo inicial se encontraba sometido a una serie de servidumbres: la de un colector general de aguas residuales, así como el de ser zona de interés arqueológico, y obligó a realizar los estudios y excavaciones pertinentes para proteger adecuadamente estos restos de indudable interés histórico..., de indudable valor histórico y cultural para la propia ciudad de Jaén. Asimismo, la ampliación del suelo ha requerido de dos modificaciones urbanísticas, que eso correspondía al ayuntamiento jiennense, y lo ha realizado también en un plazo razonable, tampoco urgente.

Pero una vez que hayamos concluido la fase de supervisión del proyecto, y a la espera de culminar próximamente la adquisición definitiva —por cesión gratuita, que no compra— del suelo, estamos en condiciones de iniciar los trámites para la licitación de la obra. Insisto, siempre que las condiciones presupuestarias lo permitan, y en eso tiene mucho que ver la asfixia del Gobierno central, como ya le he dicho anteriormente.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/PEC-000012. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a ejecutorias judiciales pendientes en todos los juzgados y tribunales de la provincia de Jaén

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a ejecutorias judiciales pendientes en todos los juzgados y tribunales de la provincia de Jaén.

Señor Calvente Gallego, tiene la palabra.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, a fecha de 31 de agosto de 2014, ¿cuántas ejecutorias judiciales pendientes existen en todos los juzgados y tribunales de los distintos órdenes jurisdiccionales en la provincia de Jaén?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Si sigo el tenor literal de su pregunta, le diré que esta Consejería de Justicia e Interior no realiza ninguna estadística de la actividad jurisdiccional, no puede. La actividad jurisdiccional de los juzgados y tribunales se resume, cada año, y trimestralmente, en la sección de estadística judicial del Consejo General del Poder Judicial, al cual tiene acceso cualquier persona a través de su página web.

Esta es la información que se utiliza en todos los ámbitos de decisión de la materia, públicos o privados, así como el mundo académico. De acuerdo con la misma, el número de ejecutorias pendientes, entendiendo por tales aquellas que se encuentran en trámite al final del periodo en la provincia de Jaén en el segundo trimestre de 2014, que es el último dato, es de un total de 21.603, como puede comprobar accediendo a ese enlace del consejo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Calvente.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el motivo de la pregunta, independientemente de quién tenga la competencia de llevar la estadística, es lo que hemos dicho al principio: en primer lugar, no se pueden hacer..., o no se deben..., no se deben hacer respuestas, es decir, a destiempo; no se deben hacer respuestas con remisiones, ¿eh?, cuando yo creo que el trabajo de los diputados no debe ser el estar indagando, sino cuando se pide una información, que se le facilite, ¿eh?, se le facilite de la mejor manera posible, ¿eh?, para el trabajo parlamentario.

Y, simplemente, decirle que usted sabe igual que yo los atascos en los distintos juzgados, y tanto esta pregunta como la siguiente obedecen a que la carga de trabajo no solo es responsabilidad del Consejo General del Poder Judicial, usted también tiene responsabilidades dentro de esta situación, no solo..., no con respecto a los jueces, no con respecto a los fiscales, pero sí con respecto al resto de funcionarios, ¿eh?, que están en la Administración de Justicia. Usted sabe que hay órganos jurisdiccionales en la provincia de Jaén que están colapsados; que son insuficientes los refuerzos que usted pone en la provincia de Jaén; que son mínimas, mínimas, las bajas que se producen por parte del personal de la Administración de Justicia en Jaén; que son órganos jurisdiccionales que trabajan con una complejidad de asuntos. Y lo que yo le quería trasladar en el día de hoy es que en unas condiciones muy complicadas, de falta de espacio, de falta de medios materiales y de falta de medios humanos... Que hay centenares de procedimientos pendientes —y por ahí va la pregunta— y retrasos injustificados por la falta de planificación de su consejería. Y no lo digo yo, se lo ha dicho ya todo el sector, que en la provincia de Jaén, el atasco, fundamentalmente, del juzgado de familia y de otros órganos han calificado el refuerzo que usted ha ordenado puntualmente, o sea, en determinadas ocasiones, de parche, y que el atranque, o sea, el atranque no se ha diluido y ha tenido usted que, por esa sobrecarga, establecer otro refuerzo.

Por lo tanto, ante la solicitud del sector, señor consejero, yo le pido, le reitero que establezca usted un compromiso de que año tras año las reivindicaciones que le hace el sector que no caigan en saco roto. Y usted sabe que si la ejecutoria, la ejecutoria y los asuntos judiciales pendientes en la provincia de Jaén no son lo suficientemente importantes con respecto a otras provincias es gracias al esfuerzo, al esfuerzo que hacen los jueces, fiscales y personal funcionario de la Administración de Justicia en Jaén, y no por los medios materiales y humanos que la consejería, que su consejería, que usted pone a su disposición.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, no por meter más funcionarios... Porque usted se queja de que la falta de medios personales y materiales, pero no me concreta esos medios materiales ni personales en qué consisten. ¿Qué quiere más funcionarios de refuerzo? Si el cuello de botella está en la falta de jueces, el juez tanto resuelve como ejecuta. La pendencia de asuntos dependerá, por tanto, más de la falta de quien resuelva que de quien tramite. No sé si me he explicado.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.



9-14/PEC-000013. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a asuntos judiciales pendientes en todos los juzgados y tribunales de la provincia de Jaén

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta y última, relativa a asuntos judiciales pendientes en todos los juzgados y tribunales de la provincia de Jaén.

Señor Calvente, tiene la palabra.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, a fecha de 31 de agosto de 2014, ¿cuántos asuntos judiciales pendientes existen en todos los juzgados y tribunales de las distintas órdenes jurisdiccionales en la provincia de Jaén?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Calvente, la pregunta está íntimamente ligada a la anterior. Mi respuesta tiene que ser la misma. [...] los datos del Consejo del Poder Judicial, y atendiendo al último semestre del 2014, si se atiende a esos datos, son 22.137 asuntos. Creo haberle facilitado los datos, no le digo que acuda usted a la página del Consejo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Calvente.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, a modo de resumen, de las cinco preguntas creo que ha merecido la pena que usted destine unos minutos a la Administración de Justicia de la provincia de Jaén. Y para que se vea el olvido, el ostracismo a la que usted la tiene sometida.

Yo desde aquí le pido que refuerce, redoble, reinicie las posibilidades de la Administración de Justicia en Jaén. Dice es que..., concrete usted. Si es que, primero, usted no ha tenido a bien, probablemente por falta de tiempo, visitar in situ las circunstancias y las condiciones en las que desarrollan sus funcionarios, que no los jueces y fiscales, sus empleados, los empleados de la Consejería de Justicia e Interior, en la provincia de Jaén, y vería usted, si hubiera visitado in situ, las circunstancias, las circunstancias en las que desarrollan diariamente su trabajo.

Y, en segundo lugar, usted solo visita lo bonito, usted solo visita lo bonito. Claro, es muy fácil visitar, por ejemplo, los juzgados de primera instancia e instrucción de mi ciudad, o sea, de Baeza. ¿Por qué? Porque es una infraestructura nueva que entró dentro del Plan de Infraestructuras Judiciales del año 2002-2009. Es un edificio histórico, bonito y tal.

Pero ¿qué pasa con el resto de las sedes judiciales, señor consejero?

Insisto, los medios humanos y materiales... Es que hay sedes judiciales que están hacinadas, sedes judiciales que están pasando frío, sedes judiciales donde no hay archivos suficientes para las piezas, como se llamaban antes, piezas de convicción. O sea, no hay incentivos al personal, puesto que cuando hay una baja, la baja no se cubre. Contienen constantemente, o sea, los profesionales, tanto los jueces como los fiscales como los empleados asisten a la caída del sistema operativo que se utiliza, Adriano, etcétera.

Señor consejero, el traslado que yo quiero hacer en el día de hoy es la insuficiencia de medios en todos los órdenes, no en los órdenes jurisdiccionales, sino en todo el sector de la Administración de Justicia en Jaén.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Calvente, desde luego, la imagen que usted presenta de la Administración de Justicia, aunque un poco exagerada, no deja de responder a la realidad.

Yo soy un profesional que lleva muchos años también en la Administración de Justicia y sé las deficiencias de todo tipo que hay. Pero, le diré que visité un juzgado precisamente para ver si ahí podía instalar la oficina judicial, implantarla. Por eso fui a ese edificio, porque estaba preparado. Yo me estoy pateando todos los juzgados de Andalucía, no solo de Jaén, de Andalucía entera. Y pienso seguir haciéndolo y visitaré, si puedo, todos los juzgados el tiempo que esté aquí al frente de esta consejería, todos los juzgados de toda Andalucía. Y trataré de paliar los inconvenientes y de defender la mejora de la Administración de Justicia. Esa fue la voluntad que me trajo a esta consejería, a este Gobierno, y pienso seguirla ejerciendo hasta que se me acabe.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero. Gracias también por su comparecencia de hoy.

Y ahora sí, terminado el orden del día, levantamos la sesión.

Señorías, que tengan un buen viaje de vuelta.

